

SEMBRANDO CONCIENCIA: LA HUERTA ESCOLAR COMO ENTORNO DE APRENDIZAJE EN EL
PRAE



**COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ**

COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS, UBATÉ

UBATE, CUNDINAMARCA

2026

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Datos generales de la institución	3
3. Justificación	4
4. Objetivos	4
4.1 Objetivo general.	4
4.2 Objetivos específicos.	4
5. Marco legal	5
6. Marco teórico	7
6.1 Huerta escolar	7
6.1.1 La importancia de los huertos escolares	7
6.1.2 Los huertos escolares mejoran el entorno	8
6.1.3 Los huertos escolares son beneficiosos para la tierra	9
6.2 Separación de residuos	10
6.2.1 Separación y clasificación de residuos	11
6.2.2 Código de colores	12
6.2.3 Regla de las 3 R	13
7. Plan de acción	15

Referencias

bibliográficas

COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE)

1. Introducción

Los PRAE son proyectos que promueven la participación de la comunidad educativa en la implementación de estrategias tendientes a la reducción de los problemas ambientales locales, regionales y nacionales. Su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo racional, entendido como el aprovechamiento de los recursos naturales, sin causar afectaciones en detrimento medio ambiente como legado a las generaciones futuras, y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía, en pro de una gestión armoniosa con el entorno (Educar para el desarrollo sostenible). Desde esta perspectiva, la formulación del PRAE, se constituye en la carta de navegación que las instituciones educativas seguirán para fortalecer procesos de transformación y asegurar la calidad de la educación, a partir de la formación ambiental para proteger y conservar el ambiente, promoviendo la formación en valores, que permitan la resolución y el manejo de problemáticas ambientales (proyectos ambientales escolares del sector educativo privado).

El siguiente trabajo fue elaborado por los docentes del área de ciencias naturales de la institución. Se darán a conocer las acciones ambientales que se realizarán y el trabajo de sensibilización proyectado en torno al desarrollo de la huerta escolar.

2. Datos generales de la institución

**COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964**

Nombre de la Institución: COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS

Resolución de aprobación: 006898 del 24 de Diciembre de 2012 Código

DANE: 425846000218

NIT: 860050541-7

Código ICFES: 009407

Dirección Sedes: Km 3, Vía Carmen de Carupa

Niveles: Primaria Básica Y Media Técnica Grados: 5° 6° 7° 8° 9° 10° y 11°

Modalidades: Académica Teléfonos: 3212374429

Página web: colegiosanfranciscoasis.com

3. Justificación

El PRAE busca ofrecer soluciones a diversas problemáticas ambientales a nivel institucional y global. La falta de sensibilización ante los recursos naturales, el manejo inadecuado de residuos y la poca eficacia en las acciones pedagógicas han generado apatía en la comunidad educativa.

Con este proyecto, se pretende minimizar el impacto del uso irracional del agua y la incorrecta disposición de desechos, causados por una actitud de desinterés y escaso compromiso. Es necesario formar personas con una doble dimensión: seres naturales y sociales, con conocimientos, motivaciones y competencias para la toma de decisiones individuales y colectivas.

El objetivo es que los individuos sean conscientes de su entorno y adquieran valores y actitudes que mejoren su calidad de vida y la del entorno. Esto implica solucionar problemas ambientales actuales, prevenir futuros y ser multiplicadores de la responsabilidad ambiental.

El trabajo en la huerta escolar se ve como una oportunidad para mejorar habilidades en trabajo en equipo y conocimientos agrícolas. Proporciona espacios que involucran al estudiante y promueven una cultura de seguridad alimentaria.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general.

- Fomentar una cultura ambiental a través de la huerta escolar, la recolección y la separación de residuos en el Colegio Cooperativo San Francisco de Asís, con el objetivo de promover el trabajo en equipo y la adquisición de hábitos ambientales.

4.2 Objetivos específicos.

- Reactivar el huerto escolar del Colegio Cooperativo San Francisco De Asís.
- Enseñar el código de colores para la separación de residuos establecido.
- Mejorar las condiciones ambientales en el entorno escolar a través del trabajo colaborativo y en equipo.
- Aprovechar y evidenciar los usos y beneficios de plantas aromáticas y hortalizas seleccionadas.

5. Marco legal

El marco legal sobre el que se fundamentan los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) se ha construido a lo largo de las últimas décadas con base en una serie de reuniones internacionales en las cuales Colombia siempre ha estado presente y muy atenta a la aplicación de las conclusiones que dichos eventos han generado. (PRAE institución educativa Pablo Neruda. s.f.)

En el ámbito nacional cabe destacar algunos documentos como los más importantes que el Estado ha publicado en materia de Educación Ambiental, encontrándose entre ellos el '**Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente**', expedido en diciembre de 1974 y que se refleja en la historia como resultado de la Conferencia de Estocolmo de 1972. También está el '**Decreto 1337/78**' que reglamentó los artículos 14 y 17 del decreto 2811/74, estableciendo la 'Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente' como resultado de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, realizada en Tbilisi - URSS en 1977. (PRAE institución educativa Pablo Neruda. s.f.)

1964

Este movimiento se reflejó en la formulación del Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 en el que se establecen los lineamientos generales para la formulación de los PRAES, los cuales constituyen un camino viable para que las comunidades y sus instituciones educativas se hagan partícipes del mejoramiento ambiental de su localidad; por otra parte, se incluye la dimensión ambiental en el currículo como parte de uno de los proyectos transversales obligatorios para los centros educativos. (PRAE institución educativa Pablo Neruda. s.f.)

Todo lo anterior, ha servido de base para el fortalecimiento y estructuración de un marco legal que en los últimos tiempos ha venido acompañando el proceso de inclusión de la educación ambiental en los diferentes sectores del desarrollo del país, como estrategia fundamental para los propósitos del proyecto ambiental y del SINA, en lo que a la participación y la construcción de región se refiere, así como en el mejoramiento de la calidad de la educación en el país (Torres, 1996), a continuación se describen las principales normas de ambiente, educación ambiental y proyectos ambientales escolares PRAE: (PRAE institución educativa Pablo Neruda. s.f.)

❖ **Constitución Política de Colombia de acuerdo a lo ambiental**

- **Artículo 8.** Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- **Artículo 79.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
- **Artículo 80.** El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

- **Artículo 88.** La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de personalidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.

- ❖ **Ley 99 de 1993:** Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- ❖ **DECRETO 2811 de 1974:** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

En Colombia han surgido varias iniciativas que han intentado impulsar una conciencia ambiental en el medio Educativo. Las más importantes hasta el momento aparecieron con la expedición del Código Nacional de los Recursos Renovables y de Protección del medioambiente en 1974, lo cual representó el primer esfuerzo legislativo en materia de Educación Ambiental. (PRAE institución educativa Pablo Neruda. s.f.)

Allí se reglamentó que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente, incluyera en la programación curricular para los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional y educación no formal, los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales no renovables. (PRAE institución educativa Pablo Neruda. s.f.)

- ❖ **DECRETO 1743 DE 1994:** Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. **1964**

6. Marco teórico

6.1 Huerta escolar

El colegio cooperativo San Francisco de Asís posee en la parte posterior un terreno el cual se utilizara para la huerta escolar, por medio del cual se fortalece y facilita el mejor aprovechamiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes reforzando conceptos de una manera práctica y divertida

La huerta escolar es una herramienta didáctica para desarrollar en los estudiantes la capacidad de observación, exploración e investigación hacia nuevos conocimientos de la naturaleza y sus procesos, hacia el cuidado de los seres vivos y su importancia para el hombre. Esta experiencia vivencial de grupo le permite al estudiante relacionarse, compartir, disfrutar y aprender para enriquecer su proceso de socialización, también es un espacio que le permite trabajar en equipo, planificar actividades conjuntas y asumir responsabilidades. Por otro lado, despierta en ellos el deseo de consumir productos cultivados por ellos mismos en la huerta, como verduras y hortalizas, con el propósito de ir creando buenos hábitos alimenticios y mantenerlos a lo largo de la vida. (PRAE institución educativa Pablo Neruda. s.f.)

6.1.1 La importancia de los huertos escolares

Muchas personas piensan que en la escuela sólo se aprende dentro del aula. Ahora nos damos cuenta de que el entorno general de la escuela afecta al desarrollo de los niños. En el colegio San Francisco de Asís disponemos de un espacio o lugar para aprender sobre la naturaleza, la agricultura y la nutrición.

En la cual desde los proyectos transversales de algunas áreas nos apoyamos en los diferentes conocimientos y dentro del contexto, buscar la experimentación, y la investigación. Dando a conocer la importancia de la huerta, puntos ecológicos, campañas de reciclaje, uso racional del recurso hídrico y el aprovechamiento de los recursos.

La huerta escolar permite una acción ecológica y productiva nivel del colegio y de la comunidad. Por eso debemos lograr que los estudiantes sean protagonistas de una tarea institucional primero, y luego de un trabajo comunitario que permite a la institución educativa generar un cambio institucional y comunitario.

Las actividades de la huerta favorecen el desarrollo de una metodología activa que está basada en dos principios didácticos fundamentales: el aprendizaje constructivo y el aprendizaje significativo. De esta manera los estudiantes estarán capacitados para comprender las relaciones con el medio al cual pertenecen y dar respuestas de forma activa, participativa y reflexiva a los problemas de su ámbito más próximo (Villegas, M. L, 2011).

La huerta escolar es una forma natural y económica de producir alimentos sanos,

con los que se busca mantener la fertilidad natural del suelo manteniendo el equilibrio entre los elementos bióticos y abióticos. Los suelos, al igual que el agua o la energía solar, son uno de los elementos básicos para el desarrollo de la vida en la tierra. Todos los seres vivos terrestres, incluyendo la especie humana, dependen en alguna medida de ellos. Encontramos seres vivos que habitan en ella como las lombrices de tierra, seres vivos que toman su alimento de la tierra como las plantas y de estas ya se alimentan otros seres vivos formando una cadena de beneficios, es decir que directa o indirectamente todos los seres vivos dependemos de los suelos. La huerta escolar, es un terreno pequeño, donde se cultivan hortalizas para consumo de la comunidad escolar y usualmente funciona en terrenos disponibles dentro de la escuela. Si no hay suficiente terreno, se puede utilizar balcones, azoteas, materos o cajas. En la huerta escolar se cultivan plantas cuyas semillas, raíces, hojas o frutos son comestibles, también árboles frutales como: limoneros, naranjos entre otros si existe espacio suficiente. Sirviendo además como una estrategia para facilitar el desarrollo de una actividad económica, y aplicación integral de diferentes áreas del conocimiento (Villegas, M. L, 2011).

6.1.2 Los huertos escolares mejoran el entorno.

El respeto por el entorno comienza en el hogar, y también en la escuela. El recinto escolar contiene elementos del medio ambiente natural, el medio construido y el entorno social: tierra, plantas y árboles, insectos y vida silvestre, el sol y la sombra, el abastecimiento de agua y las instalaciones sanitarias, los senderos y los cercados, los espacios para el esparcimiento y el estudio, la vida social y los contactos con el mundo exterior. La concienciación de los niños sobre estos entornos y de manera en que aprendan a tratarlos les ayudará a convertirse en adultos responsables. Los proyectos que mejoran los terrenos de la escuela crean conciencia y orgullo y refuerzan la reputación de la escuela en la comunidad. Todos los años, el plan del huerto debería incluir mejoras en el entorno, aunque sean pequeñas (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, 2009).

6.1.3 Los huertos escolares son beneficiosos para la tierra.

La horticultura orgánica conserva el suelo, protege el medio ambiente y favorece la naturaleza en lugar de obstaculizarla. Es un método de cultivo de alimentos que se funda en los recursos naturales de la tierra, como el suelo, el sol, el aire, la lluvia, las plantas, los animales y las personas. Usa métodos naturales para mantener la tierra fértil

y sana y controlar los insectos, plagas y enfermedades. Quizás sus resultados sean más lentos que los de la agricultura convencional, que usa fertilizantes y plaguicidas artificiales, pero a largo plazo es más inocua, económica y sostenible. Los métodos orgánicos pueden ayudar a mantener limpias y libres de agentes químicos las fuentes de agua. La horticultura orgánica también es más inocua para los niños porque no utiliza productos químicos peligrosos. A nivel comercial, su rentabilidad está aumentando, pues cada vez más gente solicita productos orgánicos (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, 2009).

6.2 Separación de residuos

Como estrategia para mitigar esta crisis ecológica debemos ser partícipes de las buenas prácticas ambientales que son acciones que implican cambios en la organización y, principalmente, en el comportamiento y los hábitos de las personas para disminuir los impactos ambientales, promover el ahorro de recursos y una gestión sostenible de la actividad educativa. Por ello es importante la aplicación de estas prácticas en nuestros lugares de trabajo y aulas de estudio, nos revierte y beneficia directamente al reducir riesgos ambientales y proteger nuestro entorno. (Proceso de Certificación Ambiental. s.f.)

En la actualidad el problema de la basura es tan grave que genera contaminación del aire, agua y suelo. Es fuente de muchas enfermedades, representa pérdidas de los recursos naturales y ruptura de los ciclos ecológicos en el medio ambiente. El proyecto de mejoramiento de los residuos sólidos permitirá realizar un manejo adecuado de la basura, fomentar una conciencia ecológica en la población estudiantil, prevenir la contaminación del medio ambiente, así como disminuir el impacto ambiental a largo plazo.

COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATE
1964

El colegio cooperativo San Francisco de Asís no puede continuar ignorando la problemática que se presenta a nuestro alrededor y de la cual toda la comunidad ha sido y continúa siendo el causante, pero tampoco hay que olvidar que sí como somos los principales destructores, también somos los únicos que poseen las capacidades intelectuales para proteger y conservar el ambiente; por tal motivo es importante comprometernos desde todos los ámbitos que componen a nuestros estudiantes para diseñar estrategias que permitan salir de la ignorancia sobre nuestra propia naturaleza y nuestra esencia ser y de los temas ambientales y trabajar por la correcta utilización

de los residuos sólidos, que nos permitan generar beneficios en términos:

- Ambientales: lograr la reducción en el consumo de productos, disminución en el gasto de los recursos naturales. Aumento de la vida útil del relleno sanitario donde son trasladados y mejorar la calidad ambiental del entorno.
- Sociales: con la separación de residuos, se mejore la condición de trabajo de los recicladores o recuperadores informales, en se dignifica su labor, se fortalecen y promueven grupos de trabajo y los proyectos ambientales.
- Económicos: aprovechar los residuos sólidos como materia prima de nuevos productos, se reducen los costos en la obtención de las mismas y se convierten en nuevas alternativas de negocio para personas sin empleo o para los grupos organizados.

La “Huella de plástico de la humanidad es probablemente más peligrosa que su huella de carbono”, dijo el capitán Charles Moore, quien, en 1997, descubrió el Gran Parche de Basura del Pacífico. Su nombre es engañoso porque la enorme extensión de la basura marina flotante es en realidad más como una sopa de trozos de plástico, producida por la esorrentía de nuestro estilo de vida desechable que ha hecho su camino en nuestros océanos. (¿Qué se te viene a la mente... s.f.)

COLEGIO COOPERATIVO

6.2.1 Separación y clasificación de residuos

SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ

La clasificación de desechos es el proceso por el cual los residuos se separan en diferentes elementos. Se puede generar esta clasificación en dos formas:

- Forma manual: se realiza utilizando la clasificación de los desechos partiendo si son orgánicos, vidrio, ordinario, sustancias peligrosas papel y cartón a través de canecas de colores alusivos. (¿Qué se te viene a la mente... s.f.)
- Forma automática separados en las instalaciones de recuperación de materiales o sistemas de tratamiento biológico mecánico. (¿Qué se te viene a la mente... s.f.)

La segregación de residuos significa dividir los residuos en seco y mojado. Residuos en seco incluye la madera y productos conexos, metales y vidrio. Residuos húmedos, por lo general se refiere a los residuos orgánicos usualmente generados por

establecimientos de comida. Los residuos también pueden ser segregados en función de los residuos orgánicos o biodegradables, además de residuos inorgánicos o no biodegradables (¿Qué se te viene a la mente... s.f.)

- Basuras orgánicas: cáscaras, comida sobrante, madera, papel, cartón y residuos de cosecha como bagazo de caña, pulpa de café, vainas de frijol, entre otros. Todas estas basuras se aprovechan convirtiéndose en abono o, como en el caso del papel, la madera y el cartón, utilizándolo para hacer nuevos elementos. (¿Qué se te viene a la mente... s.f.)
- Basura inorgánica: vidrios, plásticos, metal y residuos de pinturas, disolventes e insecticidas. Como esta basura no podemos devolverla a la tierra en forma de abono, debemos separarla y almacenarla de manera segura y limpia para darle nuevos usos por parte de las empresas recicladoras. (¿Qué se te viene a la mente... s.f.)

6.2.2. Código de colores

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución, establecieron un código de colores unificado para la separación de residuos en la fuente, que deberá adoptarse en todo el territorio nacional a partir del primero de enero de 2021.

- Los colores para la presentación de residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, serán verde (residuos orgánicos aprovechables), blanco (residuos aprovechables) y negro (residuos no aprovechables).

COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



Ilustración: Código de color Unificado por el Gobierno Nacional

6.2.3. Regla de las 3 R

Siempre hemos producido residuos como sociedad, pero es ahora, y en la sociedad de consumo en la que vivimos desde hace años, cuando el volumen de las basuras ha crecido de forma desorbitada y acumulativa, incrementado su toxicidad hasta convertirse en un gravísimo problema medio ambiental. Estamos inmersos en la cultura del usar y tirar, y en la basura de cada día están los recursos que dentro de poco no tendremos. Por tanto, la mejor solución, en definitiva, es que pongamos en práctica la consigna de las tres erres, Reducir, Reutilizar y Reciclar, en este orden de importancia. Las tres erres (3R) ecológicas es una regla para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada. En pocas palabras, las 3R pretenden desarrollar hábitos de consumo responsable y te concientizan a tirar menos basura, ahorrar dinero y ser un consumidor más responsable, así reduciendo tu huella de carbono. (Regla de las tres erres ecológicas... s.f.)

- **Reducir:** se debe tratar de reducir o simplificar el consumo de los productos

directos, todo aquello que se compra y se consume, ya que esto tiene una relación directa con los desperdicios. Por ejemplo, en vez de comprar 6 botellas pequeñas de una bebida, se puede conseguir una o dos grandes, teniendo la misma cantidad de producto pero menos envases, no pedir bolsas en los supermercados a menos que sea necesario, reducir el consumo de papel, etc. Si reducimos el consumo, disminuimos el impacto en el medio ambiente. Esta R está totalmente ligada a la concientización y la educación. (Regla de las tres erres ecológicas... s.f.)

- **Reutilizar:** nos estamos refiriendo a poder volver a utilizar las cosas, dándole una vida útil a embalajes o materiales que usamos día a día y darles un uso lo más prolongado posible antes de que llegue la hora de deshacernos de ellos definitivamente, disminuyendo así el volumen de la basura y reduciendo el impacto en el medio ambiente. Por ejemplo, utilizar la cara limpia de las hojas impresas, el papel usado se puede transformar en pulpa y crear nuevas hojas para escribir, pintar o decorar, darle una nueva vida a los botes de cristal, las cajitas o frascos de PVC, metal o plástico, reutilizar la madera para hacer tus propias estanterías, pintar esa silla vieja, donar libros, aparatos eléctricos, ropa, muebles, etc. Esta tarea suele ser la que menos atención recibe y es una de las más importantes. No solo ayuda al medio ambiente sino también a la economía en casa, desarrolla tu imaginación. (Regla de las tres erres ecológicas... s.f.)

- **Reciclar:** Ésta es una de las R más populares debido a que el sistema de consumo actual ha preferido usar envases de materiales reciclables (plásticos y bricks, sobre todo), pero no biodegradables. Por tanto se requiere el uso de personal y energía para someter los materiales al proceso necesario para su reutilización. Esto significa que mediante el reciclaje se reduce de forma verdaderamente significativa la utilización de nuevos materiales, y con ello, la generación de basura "nueva", sin embargo hay que recordar que al reciclar se gasta mucha energía y se contamina al reprocesar los residuos. La mayoría de los materiales que usamos pueden ser reciclados y usados en otras aplicaciones; materiales como el vidrio, pueden reciclarse 40 veces por ejemplo, el plástico se puede reciclar calentándolo hasta que se funda dándole una nueva forma. Es nuestro compromiso reciclar lo mayor posible y disminuir la producción de basura "nueva". (Regla de las tres erres ecológicas... s.f.)

7. Plan de acción

Teniendo en cuenta la organización académica, se establecerá un horario de trabajo para la huerta y las actividades del proyecto. Implementar este plan de acción ayudará a crear una huerta escolar exitosa que no solo produzca alimentos frescos y saludables, sino que también fomente el aprendizaje práctico, la responsabilidad ambiental y la conexión con la naturaleza.

PROGRAMACIÓN HUERTA ESCOLAR		
Fecha	Actividad	Descripción
Febrero marzo	Evaluación y Planificación	Evaluar el espacio disponible para la huerta escolar, considerando factores como la disponibilidad de luz solar, acceso al agua y drenaje del suelo. Planificar el diseño de la huerta, incluyendo la distribución de cultivos.
	Preparación del Terreno	Limpiar y desmalezar el área destinada para la huerta. Preparar el suelo mediante labranza, incorporación de abono orgánico
Marzo	Selección de Cultivos	Determinar la disposición de las plantas de acuerdo a sus requerimientos de luz, agua y espacio. Enseñar a los estudiantes las técnicas adecuadas de siembra y plantación, incluyendo la profundidad de siembra y la distancia entre plantas.
	Siembra y Plantación	Los estudiantes de noveno grado diseñarán y cultivarán una huerta de plantas aromáticas, específicamente, limonaria manzanilla y hierbabuena. Este proyecto tiene como objetivo enseñar a los estudiantes sobre el cultivo sostenible de hierbas, la importancia de las plantas aromáticas en la cocina y la salud, y cómo cultivar en espacios pequeños o urbanos
Abril noviembre	Cuidado y Mantenimiento	Establecer un calendario de riego y mantenimiento de la huerta. Fomentar la responsabilidad compartida en el cuidado de la huerta, asignando tareas específicas a diferentes grupos de estudiantes.
	Cosecha y producto	Planificar la cosecha de acuerdo a la madurez de los cultivos. Tecnología: presentación, marketing digital, redes sociales, IA para logos, videos Inglés: folleto en inglés y español con ayuda del profe de ciencias sociales: la historia, los beneficios de las plantas y lo esotérico de las mismas

		Español: creación de stands
Febrero a noviembre	Evaluación y Seguimiento	Evaluar regularmente el progreso y los resultados de la huerta escolar, tanto en términos de producción de alimentos como en el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Realizar ajustes en el plan de acción según sea necesario para mejorar el funcionamiento y los resultados de la huerta escolar.

- **Plan de acción para separar los residuos y reciclar en el colegio:**

Implementar este plan de acción permitirá al colegio establecer un sistema efectivo de separación de residuos y reciclaje que promueva la conciencia ambiental y contribuya a la conservación del medio ambiente.

Diagnóstico Inicial:

- Realizar un inventario de los tipos de residuos generados en el colegio
- Identificar los puntos de generación de residuos, como aulas, áreas comunes, entre otros.

Creación de un Equipo Responsable:

- Formar un equipo responsable del programa de separación de residuos y reciclaje, incluyendo docentes, personal administrativo y estudiantes.
- Designar roles y responsabilidades claras para cada miembro del equipo.

Educación y Sensibilización:

- Realizar sesiones de sensibilización y capacitación sobre la importancia de la separación de residuos y el reciclaje.
- Promover la participación activa de la comunidad educativa a través de charlas, carteles informativos, actividades educativas y campañas de sensibilización.

Diseño de Contenedores de Reciclaje:

- Adquirir contenedores de reciclaje adecuados para la separación de residuos, identificados con colores y símbolos universales para facilitar su uso.

Implementación del Sistema de Separación:

- Colocar los contenedores de reciclaje en puntos estratégicos del colegio, asegurándose de que sean accesibles y visibles para todos.
- Establecer categorías de separación de residuos, como papel, plástico y residuos

orgánicos.

Establecimiento de Rutinas de Separación:

- Educar a la comunidad escolar sobre las rutinas de separación de residuos, proporcionando instrucciones claras sobre qué residuos deben ir en cada contenedor.
- Incorporar la separación de residuos en las actividades diarias del colegio, como en las aulas, la cafetería y los eventos escolares.

Monitoreo y Seguimiento:

- Realizar un seguimiento regular del programa de separación de residuos y reciclaje para evaluar su eficacia y realizar ajustes según sea necesario.
- Recopilar datos sobre la cantidad y el tipo de residuos reciclados para medir el impacto del programa y establecer metas de mejora.

Promoción y Reconocimiento:

- Reconocer y celebrar los logros y esfuerzos de la comunidad educativa en la separación de residuos y el reciclaje, mediante la realización de eventos especiales, premios o reconocimientos.
- Fomentar una cultura de responsabilidad ambiental y sostenibilidad a través del ejemplo y el liderazgo de los miembros del equipo responsable y otros líderes escolares.

Es de destacar que el anterior cronograma este sujeto a los cambios que bien se dispongan desde la rectoría y a la vez sujeto a las programaciones y eventos que requieran la participación e integración de la institución.

Referencias bibliográficas

ICONTEC. (2012). GTC 24 Guía Técnica Colombiana para el manejo del reciclaje. Bogotá: ICONTEC.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación Roma, (2006). *Crear y manejar un huerto escolar. Un manual para profesores, padres y comunidades.*

PRAE UN ENTORNO DE APRENDIZAJE DESDE LA HUERTA ESCOLAR

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO. (2009). *EL HUERTO ESCOLAR COMO RECURSO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN BÁSICA*.

EL PRAE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, proyectos ambientales escolares del sector educativo privado.

Al tablero el periódico de un país que educa y se educa. No. 36, AGOSTO - SEPTIEMBRE 2005, Educar para el desarrollo sostenible. Tomado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html>

Proceso de Certificación Ambiental (s.f.). Recuperado el 2 de abril de 2019, de: <http://elearning.sigci.car.gov.co/moodle/course/view.php?id=78>

PRAE institución educativa Pablo Neruda. (s.f.). Recuperado el 23 de abril de 2019, de:

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/AlcaldiaMedellin/SecMedioAmbiente/SistemasInformacion/PRAE/DocumentosPRAE/Institucion%20Educativa%20Pablo%20Neruda.pdf>

¿Qué se te viene a la mente cuando alguien menciona la frase: sopa plástica?. (s.f.). Recuperado el 25 de abril de 2019, de:

http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ContenidosAprender/G_8/S/SM/SM_S_G08_U05_L03.pdf

Regla de las tres erres ecológicas: Reducir, reutilizar, reciclar. (s.f.). Recuperado el 25 de abril de 2019, de: <https://www.ifeelmaps.com/blog/2014/07/regla-de-las-tres-erres-ecologicas--reducir--reutilizar--reciclar>

Villegas, M. L. (2011). Proyecto Productivo Mi Huerta Escolar. .). Recuperado el 30 de abril de 2019, de: <http://www.ambiente.gov.co/ambiente/file/download/221862>

**COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ADICIONALES CON LA EMPRESA EMSERVILLA

PROGRAMACION PRAE CONVENIO EMSERVILLA

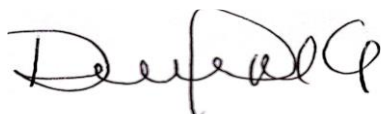
CIRCULA No 02

REF: Cronograma Visitas Emserveilla PRAE

Respetados docentes en el siguiente cronograma están las fechas para tener en cuenta las actividades de apoyo al PRAE por la empresa EMSERVILLA, espacios y hora que cada docente sedera para que los estudiantes interactúen en las actividades programadas.

FECHA	DIA	HORA	GRADOS	ACTIVIDAD
26 FEBRERO	JUEVES	8:00 A.M	5 Y 6	TALLER 3R
06 MARZO	VIERNES	8:00 A.M	9	TALLER H2O
29 ABRIL	MIERCOLES	8:00 A.M	7 Y 8	TALLER
05 MAYO	MARTES	8:00 A.M	101	TALLER
09 JUNIO	MARTES	8:00 A.M	7	TALLER
17 JULIO	VIERNES	8:00 A.M	11	TALLER
21 AGOSTO	VIERNES	8:00 A.M	5 Y 6	TALLER
01 EPTIEMBRE	MARTES	8:00 A.M	102	TALLER
OCTUBRE	PENDIENTE		9	
NOVIEMBRE	PENDIENTE			PETAR

Atentamente,



DIANA MILENA MURCIA GALLO
Coordinación



COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964

Aprobando por la Resolución No. 006898 de Diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ

PROYECTO CÁTEDRA DE LA PAZ

ÁGAPE POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR

DOCENTE:

INGRID PAOLA ALVARADO RAMÍREZ

COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964

VILLA DE SANDIEGO DE UBATÉ,
FECHA DE RADICADO: 20 DE FEBRERO DE 2026



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. OBJETIVOS
4. MARCO CONCEPTUAL
5. MARCO TEÓRICO
6. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA PAZ
7. CONCEPTOS DE PAZ Y CULTURA
8. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA
9. FORMACIÓN DOCENTE
10. DISEÑO CURRICULAR MEN
11. PLAN OPERATIVO
12. PLAN DE ACCIÓN – ÁGAPE 30 DE MARZO
13. FORMATO DE ACTA POR SALÓN
14. CONCLUSIONES
15. RECURSOS
16. WEBGRAFÍA



1. INTRODUCCIÓN

La Cátedra de la Paz se establece en el marco de la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), que obligan a todas las instituciones educativas del país a implementar un espacio de formación que promueva la cultura de paz, el respeto por los derechos humanos, la convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad cultural. Esta cátedra responde a la necesidad de construir una sociedad más equitativa y democrática, fomentando la educación en valores y el

Pensamiento crítico en los estudiantes.

Desde una perspectiva científica y pedagógica, la Cátedra de Paz se fundamenta en enfoques teóricos provenientes de la pedagogía para la paz, la educación transformadora y la resolución de conflictos. Según Johan Galtung (1996), la paz no solo debe entenderse como la ausencia de violencia directa, sino como la erradicación de la violencia estructural y cultural que impide el desarrollo integral de las personas y comunidades. En este sentido, la educación juega un papel clave en la formación de ciudadanos comprometidos con la justicia social y el bienestar colectivo.

El presente proyecto institucional de la Cátedra de la Paz busca fortalecer la convivencia escolar mediante la estrategia pedagógica denominada 'Ágape por la Paz', promoviendo acuerdos de respeto, solidaridad y diálogo en cada salón de clase.

En conclusión, este proyecto busca desarrollar en los estudiantes una comprensión profunda de la paz como un proceso activo y dinámico, promoviendo valores de justicia, solidaridad y cooperación. A través de diversas estrategias pedagógicas, se procurará fortalecer el sentido de comunidad y la capacidad de los estudiantes para actuar como agentes de cambio en su entorno, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y pacífica.



2. JUSTIFICACIÓN

La implementación de la Cátedra para la Paz en el colegio responde a la necesidad de fomentar una cultura de paz en la comunidad educativa, en un país que ha sido históricamente afectado por el conflicto armado, la desigualdad social y la violencia estructural. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), la construcción de paz en Colombia requiere de esfuerzos educativos que permitan comprender las causas y consecuencias del conflicto, así como promover valores de reconciliación y convivencia pacífica. En este sentido, el presente proyecto busca consolidar un espacio de aprendizaje donde los estudiantes desarrollen habilidades para la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos humanos y la participación democrática.

Desde una perspectiva normativa, la Ley 1732 de 2014 establece la Cátedra para la Paz como un componente obligatorio dentro del currículo escolar, con el objetivo de contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos con la transformación social y el desarrollo de una sociedad más justa e incluyente. El Decreto 1038 de 2015 reglamenta su implementación, indicando que debe abordarse de manera transversal en todas las áreas del conocimiento, integrando enfoques interdisciplinarios que permitan una comprensión integral de la paz y sus múltiples dimensiones. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2016), esta estrategia pedagógica no solo debe centrarse en la transmisión de conocimientos teóricos, sino también en la formación de competencias ciudadanas que permitan a los estudiantes actuar de manera ética y responsable en su entorno.

En coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Ley 1732 de 2014, este proyecto fomenta una cultura de paz basada en el respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la participación democrática.



3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Promover una cultura de paz en la comunidad educativa a través de la implementación de la Cátedra de la Paz, basada en la formación en valores, el desarrollo de competencias ciudadanas y la promoción de espacios de diálogo y resolución pacífica de conflictos mediante la realización de un ágape institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el diálogo y la solidaridad.
- Construir acuerdos de convivencia por grado.
- Generar espacios de reflexión y participación en los que los estudiantes puedan analizar críticamente los factores históricos y sociales que han influido en la construcción de la paz en Colombia.
- Involucrar a docentes y comunidad educativa.



4. MARCO CONCEPTUAL

La **Cátedra de la Paz** se enmarca en una educación integral que fomenta la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la resolución de conflictos de manera dialogada. Su implementación responde a la necesidad de generar espacios de formación ciudadana desde el ámbito educativo, promoviendo valores, actitudes y competencias que fortalezcan la construcción de paz en la sociedad.

- **Concepto de Paz.**

El término paz puede entenderse desde múltiples enfoques. Según Johan Galtung (1969), existen dos tipos de paz:

- **Paz negativa:** Se define como la ausencia de violencia directa o conflicto armado.
- **Paz positiva:** Se refiere a la presencia de condiciones de justicia social, equidad y bienestar que permiten una convivencia armoniosa.

La **Cátedra de la Paz** busca fortalecer la construcción de una **paz positiva**, a través de la educación en valores y la promoción de la participación ciudadana.

- **Educación para la Paz.**

La **UNESCO (1999)** establece que la educación para la paz implica:

- **Aprender a conocer:** Desarrollar el pensamiento crítico y la comprensión de los conflictos.
- **Aprender a ser:** Fomentar la autonomía, la ética y la empatía.
- **Aprender a convivir:** Promover el respeto y la resolución pacífica de conflictos.
- **Aprender a hacer:** Impulsar el liderazgo y la participación activa en la comunidad.



La escuela es un escenario clave para consolidar estos aprendizajes, ya que es un espacio de socialización donde se configuran valores y prácticas ciudadanas.

• **Cultura de Paz y Resolución de Conflictos.**

De acuerdo con la **Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (ONU, 1999)**, la cultura de paz implica:

- ✓ La promoción de valores, actitudes y comportamientos que favorecen el diálogo.
- ✓ La eliminación de la violencia en todas sus formas.
- ✓ La participación de todos los sectores sociales en la construcción de paz.

El conflicto es un fenómeno inherente a la sociedad, pero su gestión adecuada permite transformar las diferencias en oportunidades de crecimiento. Para ello, se utilizan estrategias como la **mediación escolar, la negociación y la comunicación asertiva.**

• **Derechos Humanos y Ciudadanía Activa.**

La enseñanza de la paz está directamente relacionada con el reconocimiento y ejercicio de los **derechos humanos**. Según **Marshall (1950)**, la ciudadanía comprende tres dimensiones:

- **Ciudadanía civil:** Derechos y libertades individuales (libertad de expresión, derecho a la justicia).
- **Ciudadanía política:** Participación en la toma de decisiones (elección de representantes, voto).
- **Ciudadanía social:** Acceso a derechos básicos como educación y salud.

Desde la Cátedra de la Paz, se busca fortalecer una **ciudadanía activa**, donde los estudiantes sean agentes de cambio en su entorno.



- **Marco Normativo de la Cátedra de la Paz.**

La Cátedra de la Paz en Colombia está respaldada por diversos documentos legales y políticas educativas:

- **Ley 1732 de 2014:** Establece la obligatoriedad de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.
- **Decreto 1038 de 2015:** Reglamenta la implementación de la Cátedra de la Paz, estableciendo su relación con las áreas de Ciencias Sociales, Ética y otras disciplinas.
- **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):** Promueve la educación en valores y la formación para la democracia.
- **Constitución Política de Colombia (1991):** En su artículo 67, señala que la educación debe formar en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia.

CONCLUSIÓN:

El **Marco Conceptual** de la Cátedra de la Paz ofrece los fundamentos teóricos y normativos que justifican su implementación en el colegio. Al incorporar estos conceptos en la enseñanza, se fortalece una educación que no solo transmite conocimientos, sino que forma ciudadanos comprometidos con la convivencia pacífica y la transformación social.

La paz se entiende como un proceso activo de construcción social basado en valores como el respeto, la justicia y la solidaridad.



5. MARCO TEÓRICO

La **Cátedra de la Paz** se fundamenta en diversas corrientes teóricas que explican la importancia de la educación para la construcción de una sociedad pacífica y democrática. Este marco teórico se estructura en los siguientes ejes:

- **Fundamentos filosóficos de la paz y la educación**
- **Concepto de paz y cultura de paz**
- **Educación para la paz y su impacto en la sociedad**
- **Modelos pedagógicos para la enseñanza de la paz**
- **Competencias ciudadanas y su relación con la paz-**

Fundamentos Filosóficos De La Paz Y La Educación:

A lo largo de la historia, diversos pensadores han reflexionado sobre la paz como un valor fundamental para la convivencia humana:

Immanuel Kant (1795) en su obra *La paz perpetua*, sostiene que la paz debe ser un proyecto racional basado en la cooperación entre las naciones.

Jean-Jacques Rousseau (1762) en *El contrato social*, plantea que la educación debe formar ciudadanos comprometidos con el bien común.

John Dewey (1916) propone en *Democracia y educación* que la educación debe fomentar el pensamiento crítico y la resolución pacífica de conflictos.

Paulo Freire (1970), en *Pedagogía del oprimido*, defiende una educación emancipadora que ayude a transformar la sociedad desde la justicia y la equidad.

Estos enfoques filosóficos sustentan la necesidad de una educación que promueva el diálogo, el respeto y la resolución pacífica de conflictos en la sociedad.

Concepto De Paz Y Cultura De Paz:

Según la **UNESCO** (1999), la paz no es solo la ausencia de guerra, sino un proceso continuo de construcción social basado en el respeto a los derechos humanos, la equidad y la justicia.



Johan Galtung (1990) distingue dos tipos de paz:

- **Paz negativa:** ausencia de violencia directa, pero con conflictos latentes.
- **Paz positiva:** presencia de justicia social, equidad y participación democrática.

Elena A. Pérez (2001) define la *cultura de paz* como un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que fomentan el respeto a la vida y la resolución pacífica de conflictos.

Adela Cortina (1997) en *Ética de la razón cordial* señala que la educación debe promover la solidaridad, la empatía y el reconocimiento del otro como bases de la paz.

La **Cátedra de la Paz** se fundamenta en estos enfoques, buscando desarrollar una cultura de paz en la comunidad educativa.

Educación Para La Paz Y Su Impacto En La Sociedad:

La **educación para la paz** es un enfoque pedagógico que busca desarrollar en los estudiantes competencias para la convivencia pacífica y la transformación social.

María Teresa Uribe (2000) argumenta que la educación para la paz debe ser un proceso participativo que involucre a la comunidad.

Betty Reardon (1988) sostiene que la educación debe preparar a los estudiantes para ser ciudadanos globales comprometidos con la paz y la justicia social.

Galtung y Fischer (2013) plantean que la educación para la paz debe enseñar estrategias de mediación, resolución de conflictos y negociación.



La implementación de la **Cátedra de la Paz** permite que los estudiantes reflexionen sobre la violencia, la justicia y los mecanismos de reconciliación.

Modelos Pedagógicos Para La Enseñanza De La Paz:

La enseñanza de la paz debe basarse en modelos pedagógicos participativos y críticos, como:

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP):** permite que los estudiantes investiguen y propongan soluciones a problemas de su entorno.
- **Aprendizaje cooperativo:** fomenta el trabajo en equipo, el respeto y la empatía.
- **Pedagogía crítica (Paulo Freire):** promueve la reflexión y el análisis de la realidad para transformarla.
- **Educación socioemocional (Daniel Goleman):** desarrolla la empatía, la autorregulación emocional y la resolución de conflictos.

Estos enfoques se aplican en la **Cátedra de la Paz** a través de debates, estudios de caso, simulaciones y proyectos comunitarios.

Competencias Ciudadanas Y Su Relación Con La Paz

La educación para la paz está estrechamente relacionada con el desarrollo de **competencias ciudadanas**, según el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2004):

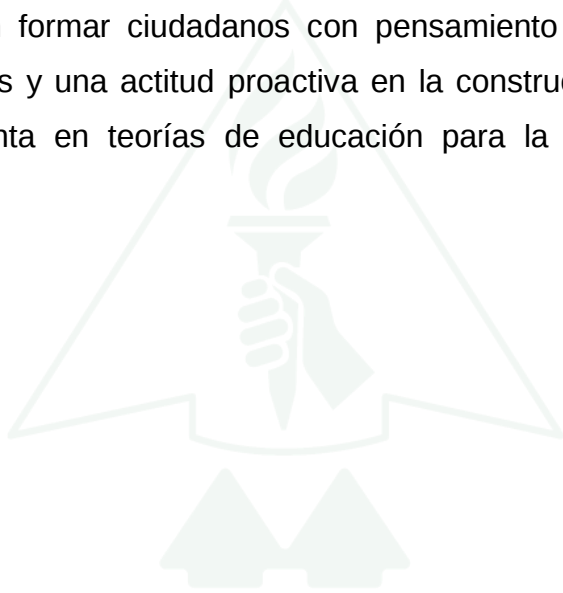
- **Competencias cognitivas:** comprensión de los derechos humanos, la democracia y la resolución de conflictos.
- **Competencias emocionales:** manejo de emociones, empatía y regulación del comportamiento agresivo.
- **Competencias comunicativas:** diálogo, argumentación y escucha activa. **Competencias integradoras:** participación en procesos democráticos y construcción de acuerdos.



El desarrollo de estas competencias permite que los estudiantes comprendan la importancia de la paz y se conviertan en agentes de cambio en su comunidad.

CONCLUSIÓN

El **Marco Teórico** de la Cátedra de la Paz se basa en enfoques filosóficos, educativos y sociológicos que buscan fortalecer la convivencia pacífica en la sociedad. A través de la educación, se pueden formar ciudadanos con pensamiento crítico, habilidades para la resolución de conflictos y una actitud proactiva en la construcción de igual manera este proyecto se fundamenta en teorías de educación para la paz, convivencia escolar y formación ciudadana.



COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



6. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA PAZ

Se basa en principios humanistas, éticos y democráticos que reconocen la dignidad humana y la importancia del diálogo.

La Paz Como Principio Ético Universal.

La paz, desde la filosofía, no es únicamente la ausencia de guerra, sino una condición ética que implica justicia, dignidad humana, respeto y convivencia. En el pensamiento clásico, Aristóteles sostenía que el fin último de la sociedad es el bien común, y este solo puede alcanzarse cuando existe armonía entre los ciudadanos. Así, la paz se convierte en una condición necesaria para el desarrollo pleno de la vida humana.

Por su parte, Immanuel Kant, en su obra La paz perpetua, propone que la paz verdadera debe basarse en leyes justas, repúblicas democráticas y el respeto entre los pueblos. Para Kant, la paz no es un estado natural, sino una construcción racional que exige compromiso moral y político.

En el contexto colombiano, esta visión filosófica implica entender la paz como un proyecto colectivo sustentado en la justicia social, la participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos.

La Paz Como Derecho Y Deber Constitucional.

En Colombia, la paz tiene un fundamento jurídico y filosófico en la Constitución Política de Colombia, donde se establece en el artículo 22 que “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

Esto significa que la paz no es solo responsabilidad del Estado, sino también de cada ciudadano. Filosóficamente, esta idea se relaciona con el pensamiento de Jean-Jacques Rousseau, quien afirmaba que la convivencia social se fundamenta en un contrato social donde todos adquieren derechos y deberes para garantizar el bienestar común.



En Colombia, después de décadas de conflicto armado interno, la paz se convierte en una exigencia ética, histórica y política que busca reparar el daño, garantizar la verdad y promover la reconciliación.

La Paz Como Reconciliación Y Justicia.

El proceso de paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP en 2016, conocido como el Acuerdo de Paz, representa un avance concreto hacia la construcción de una paz estable y duradera.

Desde la filosofía contemporánea, la paz implica justicia restaurativa, memoria histórica y perdón. No se trata de olvidar, sino de transformar el conflicto en oportunidad de cambio social.

El filósofo colombiano Estanislao Zuleta afirmaba que una sociedad madura no es la que evita el conflicto, sino la que aprende a tramitarlo de manera racional y democrática. En este sentido, la paz en Colombia no significa ausencia de diferencias, sino capacidad de diálogo y resolución pacífica de conflictos.

La Paz Como Cultura Y Educación

La paz también tiene un fundamento pedagógico. La educación es el medio para formar ciudadanos críticos, responsables y solidarios. Por ello, en Colombia se implementa la Cátedra de la Paz como espacio académico para reflexionar sobre derechos humanos, memoria histórica y convivencia.

La paz como cultura implica valores como:

- Respeto
- Tolerancia
- Justicia
- Solidaridad
- Participación democrática



Sin educación ética y formación ciudadana, la paz no puede sostenerse en el tiempo.

Conclusión:

El fundamento filosófico de la paz en Colombia se sustenta en:

- La paz como ideal ético universal.
- La paz como derecho y deber constitucional.
- La paz como proceso de justicia y reconciliación.
- La paz como cultura construida desde la educación.

En consecuencia, la paz en Colombia no es solo un acuerdo político, sino un compromiso moral y social que requiere la participación activa de todos los ciudadanos para garantizar una sociedad más justa, democrática y humana.

COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



7. CONCEPTOS DE PAZ Y CULTURA

La cultura de paz implica prácticas cotidianas que favorecen la convivencia armónica y la transformación pacífica de conflictos.

La paz es un valor, un derecho y un principio fundamental que garantiza la convivencia armónica entre las personas y los pueblos. No significa únicamente ausencia de guerra, sino la presencia de justicia social, respeto por los derechos humanos, diálogo y solución pacífica de los conflictos.

Según la Organización de las Naciones Unidas, la paz implica promover sociedades justas, inclusivas y libres de violencia.

El investigador noruego Johan Galtung distingue dos tipos de paz:

Paz negativa: ausencia de violencia directa o conflicto armado.

Paz positiva: existencia de condiciones de justicia, equidad, igualdad y bienestar social.

En Colombia, la paz es un derecho y un deber consagrado en la Constitución Política de Colombia, artículo 22, donde se establece que la paz es de obligatorio cumplimiento. Esto significa que su construcción es responsabilidad tanto del Estado como de la ciudadanía.

En el contexto escolar, la paz se manifiesta en:

- Resolución dialogada de conflictos.
- Respeto por la diversidad.
- Participación democrática.
- Convivencia basada en valores.



CONCEPTO DE CULTURA.

La cultura es el conjunto de valores, creencias, costumbres, tradiciones, conocimientos y formas de expresión que caracterizan a un grupo social. Es todo aquello que el ser humano aprende y comparte dentro de la sociedad.

La UNESCO define la cultura como el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que distinguen a una sociedad, incluyendo modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

Desde la antropología, la cultura no es algo estático, sino dinámico: cambia, evoluciona y se transforma con el tiempo.

En el ámbito escolar colombiano, la cultura se refleja en:

- Las tradiciones regionales.
- La diversidad étnica y lingüística.
- Las normas de convivencia.
- Las prácticas pedagógicas y valores institucionales.

RELACIÓN ENTRE PAZ Y CULTURA.

La paz y la cultura están profundamente relacionadas. Cuando una sociedad promueve valores como el respeto, la tolerancia y la justicia, está construyendo una cultura de paz.

La cultura de paz implica:

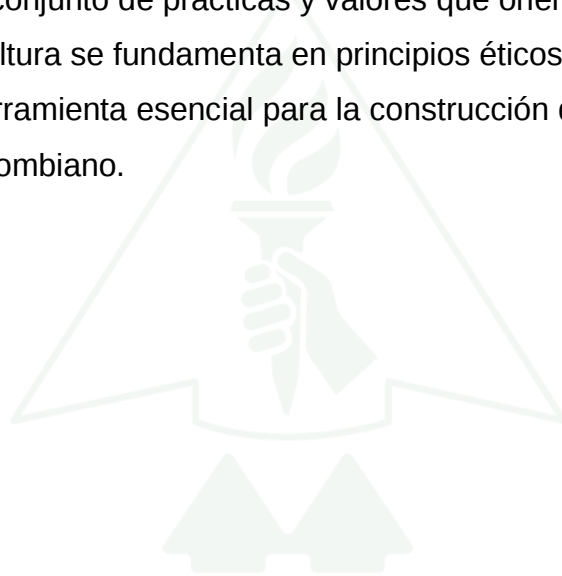
- Educación en derechos humanos.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Igualdad y no discriminación.
- Participación democrática.
- Solidaridad y responsabilidad social.



En Colombia, la implementación de la Cátedra de la Paz en las instituciones educativas busca precisamente fortalecer una cultura basada en el diálogo, la reconciliación y el respeto por la diversidad.

Conclusión:

La paz es un derecho y un valor que garantiza la convivencia justa y armónica, mientras que la cultura es el conjunto de prácticas y valores que orientan el comportamiento social. Cuando la cultura se fundamenta en principios éticos y democráticos, se convierte en una herramienta esencial para la construcción de paz, especialmente en el contexto escolar colombiano.



COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



8. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

“Sembradores de Paz al estilo de San Francisco de Asís”

Realización de un ágape por salón donde se socializa una frase central y se construyen acuerdos de paz grupales.

1. Fundamentación

Inspirados en la espiritualidad de San Francisco de Asís, quien promovió la fraternidad, la humildad y la reconciliación, esta estrategia busca que los estudiantes de grado quinto a once construyan acuerdos de paz desde la reflexión, el diálogo y el compromiso cristiano.

Se fundamenta en:

- Cultura de paz.
- Formación en valores cristianos.
- Participación democrática escolar.
- Identidad institucional franciscana.

2. Frase central por grados

Cada salón trabajará y socializará la siguiente frase:

“Señor, hazme instrumento de tu paz”

(Frase inspirada en la oración atribuida a San Francisco).

Cada curso puede complementarla así:

- Donde haya odio, que yo ponga amor.
- Donde haya ofensa, que yo ponga perdón.
- Donde haya conflicto, que yo construya diálogo.



3. **Objetivo General**

Promover la construcción de acuerdos de paz grupales desde la identidad franciscana, fortaleciendo la convivencia escolar mediante compromisos concretos y simbólicos.

4. **Metodología Por Salón (Quinto a Once)**

- **MOMENTO 1:** Reflexión (30 minutos)

Lectura breve sobre San Francisco y la paz.

Pregunta orientadora:

¿Cómo podemos ser instrumentos de paz en nuestro salón?

Trabajo en grupos pequeños.

- **MOMENTO 2:** Construcción de Acuerdos (40 minutos)

Cada grupo construye 5 acuerdos de paz concretos, por ejemplo:

- Escucharnos sin burlas.
- Resolver conflictos dialogando.
- Respetar la palabra del otro.
- Cumplir normas sin violencia.
- Cuidar los espacios comunes.

Luego, el salón consolida 6 acuerdos oficiales del curso, firmados por:

Representante estudiantil.

Director(a) de grupo.



- **MOMENTO 3:** Construcción de la Insignia de Paz

Cada salón diseñará una insignia o escudo franciscano de la paz, que contenga:

- El nombre del curso.
- La frase central.
- Un símbolo franciscano (tau, paloma, cruz sencilla).

- **LOS SÍMBOLOS EUCARÍSTICOS:**

Se elaborará en cada aula de clase con los pupitres el símbolo de la cruz en la mesa central de pondrán los siguientes símbolos.

Simbolismo:

- Pan → Unidad y fraternidad.
- Vino → Amor y entrega.
- Espiga → Trabajo y esperanza.
- Uvas → Comunidad.
- Mantel, decoración.

5. ACTO CENTRAL INSTITUCIONAL

“Ofrenda Franciscana por la Paz”

Cada salón llevará como representación:

- Una espiga.
- Un pan.
- Un racimo de uvas o símbolo del vino.



Durante el acto:

- Cada curso presenta su frase y un acuerdo representativo.
- Se depositan los símbolos en un altar o mesa central.
- Se realiza una oración comunitaria por la paz.
- Firma simbólica del “Compromiso Franciscano por la Paz”.

Puede cerrarse con:

Canto franciscano.

Minuto de silencio.

Abrazo de la paz



COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



9. FORMACIÓN DOCENTE

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ÁGAPE

“Sembradores de Paz al estilo de San Francisco de Asís”



Objetivo: Orientar a los docentes en la planeación, ejecución y evaluación del Ágape como estrategia formativa institucional.

1. Datos Generales

Institución:	
Grado:	
Docente responsable:	
Fecha:	
Valor a trabajar:	

2. Planeación Del Ágape

Momento	Descripción de la Actividad	Tiempo
Ambientación	Organización del espacio, música suave, mensaje inicial.	10 min
Reflexión Central	Lectura o mensaje sobre el valor elegido.	10 min
Compartir Simbólico	Distribución de alimento sencillo con significado pedagógico.	5 min
Diálogo Guiado	Preguntas orientadoras y participación estudiantil.	10 min
Cierre y Compromiso	Conclusiones y acuerdos grupales.	5 min

3. Recursos y Logística

Recursos Humanos:	Docente orientador / Representantes estudiantiles
Recursos Materiales:	Pan, jugo, gaseosa, parlante, hojas de reflexión
Espacio:	Aula organizada en círculo o mesas grupales
Normas de Convivencia:	Respeto, escucha activa, orden
Evidencias:	Registro fotográfico y acta

4. Evaluación y Seguimiento

Aspecto Evaluado	Observaciones
Participación Estudiantil	
Reflexión lograda	
Compromisos adquiridos	Acta, evidencias fotográficas, firma.



10. DISEÑO CURRICULAR MEN

Los diseños curriculares del Ministerio de Educación (en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional – MEN) son los lineamientos y orientaciones oficiales que guían qué se enseña, cómo se enseña y para qué se enseña en las instituciones educativas del país.

En relación con tu proyecto anterior (Cátedra de Paz), estos diseños curriculares se fundamentan en:

- Lineamientos Curriculares

Son orientaciones generales por áreas (Ciencias Sociales, Lengua Castellana, Matemáticas, etc.).

Indican:

- Enfoque pedagógico
- Competencias a desarrollar

Ejes temáticos

- Estándares Básicos de Competencias

Definen lo que el estudiante debe saber y saber hacer en cada grado.

- En Cátedra de Paz se articulan especialmente con:
- Competencias ciudadanas
- Pensamiento crítico
- Participación democrática



- Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)

Son aprendizajes esenciales que todo estudiante debe alcanzar en cada grado.

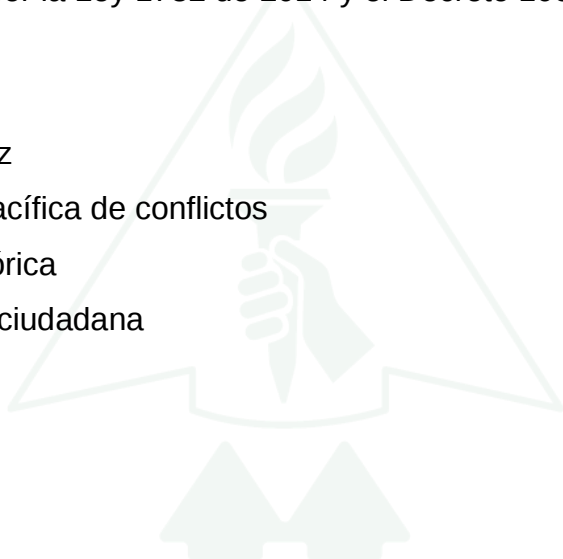
Sirven como guía para planear clases y proyectos.

- Cátedra de la Paz

Está reglamentada por la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015.

Busca fortalecer:

- Cultura de paz
- Resolución pacífica de conflictos
- Memoria histórica
- Participación ciudadana



COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



11. PLAN OPERATIVO

San Francisco de Asís

"Hazme un instrumento de tu paz"

Sembradores de Paz al Estilo de San Francisco de Asís

Actividad: Sembradores de Paz al Estilo de San Francisco de Asís

Fecha: 30 de marzo

Hora: 7:00 a.m.

Responsables:

- Área de Ciencias Sociales
- Directores de grupo
- Docentes

Participantes:

- Estudiantes
- Profesores
- Comunidad educativa



"Construyamos juntos una cultura de paz inspirados en el ejemplo de humildad y fraternidad."



12. PLAN DE ACCIÓN – ÁGAPE 30 DE MARZO

Fecha: 30 de marzo

Actividad	Objetivo	Responsable	Tiempo
Oración y reflexión inicial	Fomentar unidad y amor fraterno	Docentes líderes	15 min
Dinámica de integración	Fortalecer convivencia y respeto	Personería / Líderes	20 min
Compartir fraterno (Agapé)	Promover solidaridad y servicio	Comunidad educativa	30 min
Cierre y compromiso	Motivar acciones de paz	Coordinación	10 min

“Construyamos juntos una cultura de paz inspirada en el ejemplo de humildad y fraternidad”.





13. FORMATO DE ACTA POR SALÓN



ACTA DE ACUERDOS DE PAZ

Grado: _____

Fecha: _____

Frase trabajada: _____

Acuerdos establecidos:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

EVIDENCIA FOTOGRAFICA, PUBLICAR AL GRUPO DEL COLEGIO

WhatsApp: _____

Firmas: _____

Director(a) de Grupo: _____

Representante Estudiantil: _____





14. Conclusiones

El proyecto fortalece la convivencia escolar y promueve una cultura de paz sostenible dentro de la institución educativa.

Sembradores de Paz al Estilo de San Francisco de Asís



"Construyamos juntos una cultura de paz inspirada en el ejemplo de humildad y fraternidad".



15. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Rector(a) de la institución.
- Coordinador(a) académico(a).
- Docentes del área de Ciencias Sociales.
- Docentes de apoyo y orientador(a) escolar.
- Estudiantes participantes (grados involucrados).
- Personero(a) y contralor(a) estudiantil (si aplica).
- Padres de familia (acompañamiento y apoyo).
- Comité electoral o comité organizador (si el proyecto lo requiere).

2. RECURSOS DOCENTES

- Planeaciones de clase.
- Guías pedagógicas.
- Talleres formativos.
- Material de apoyo conceptual.
- Instrumentos de evaluación.
- Actas de reuniones y seguimiento.

3. RECURSOS MATERIALES

- Impresora.
- Hojas blancas tamaño carta y oficio.
- Cartulina y papel bond.
- Carpetas y archivadores.
- Marcadores, lapiceros y resaltadores.



- Actas impresas.
- Formatos institucionales.
- Tablero y marcadores borrables.

4. RECURSOS INSTITUCIONALES

- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Manual de convivencia.
- Cronograma institucional.
- Calendario académico.
- Apoyo del Consejo Directivo.

5. RECURSOS FÍSICOS – ESPACIOS ESCOLARES

- Salones de clase.
- Biblioteca escolar.
- Sala de profesores.

COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



16. Webgrafía - BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2014). Ley 1732 de 2014. Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Decreto 1860 de 1994. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1038 de 2015. Reglamentación de la Cátedra de la Paz. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz. Bogotá, Colombia.

UNESCO. (2011). Educación para la ciudadanía mundial: Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI. París, Francia.

UNICEF. (2014). Construcción de cultura de paz en contextos escolares. Nueva York, Estados Unidos.

Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI Editores.

Galtung, J. (1996). Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization. Oslo: PRIO.



WEBGRAFÍA

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Cátedra de la Paz. Recuperado de:

<https://www.mineduacion.gov.co>

Congreso de la República de Colombia. (s.f.). Normatividad educativa. Recuperado de:

<https://www.congreso.gov.co>

UNESCO. (s.f.). Educación para la paz. Recuperado de:

<https://www.unesco.org>

UNICEF. (s.f.). Cultura de paz y educación. Recuperado de:

<https://www.unicef.org>

Corte Constitucional de Colombia. (s.f.). Jurisprudencia en educación y derechos fundamentales. Recuperado de:

<https://www.corteconstitucional.gov.co>

COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y
VALORES”
Aprobado por la Resolución N° 006898 de Diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

1

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y VALORES

EL CAMINO DE CONOCERME, APRENDIENDO PARA LA VIDA Y EL AMOR

KAREN TATIANA GORDILLO PINO

(PSICCOORIENTADORA)

MAGNOLIA VARGAS PÁEZ

(DOCENTE: EMPRENDIMIENTO, ESPAÑOL, CIENCIAS SOCIALES Y RELIGIÓN)

COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS

PROYECTO TRANSVERSAL

UBATÉ, 2026



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

2

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	6
NÚCLEO PROBLEMA.....	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
MARCO LEGAL	8
MARCO CONCEPTUAL.....	12
PLAN DE ACCIÓN.....	17
NÚCLEOS TEMÁTICOS	21
GRADO QUINTO: ACCIONES PREVENTIVAS.....	21
GRADO SEXTO Y GRADO SÉPTIMO: EL CUIDADO DE TODOS.....	22
GRADO OCTAVO Y GRADO NOVENO: AMOR vs SEXO Y EL RESPETO.	22
GRADO UNDÉCIMO: ENFOQUE DE GÉNERO.	23
ORIENTACIÓN ESCOLAR.....	25
EVALUACIÓN Y CONTROL.....	34
RECURSOS.....	35
RECURSOS HUMANOS	35
RECURSOS DIDÁCTICOS	35
RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	36
RECURSOS MATERIALES.....	37
RECURSOS FINANCIEROS	37
RECURSOS COMUNITARIOS	38



INTRODUCCIÓN

En el presente documento se encuentra plasmado el programa de educación sexual y valores de la institución en donde se centra la comunicación como la base fundamental para la vida de los estudiantes, no solo en su vida académica sino relacional con la sociedad, sus amigos y familia.

De igual manera se aborda la sexualidad. La educación sexual para niños y adolescentes es una parte fundamental de su desarrollo integral. Al brindarles información precisa y adecuada sobre temas relacionados con la sexualidad, les ayudamos a comprender y respetar su cuerpo, así como el de los demás. Esta educación no solo se centra en aspectos biológicos, como los cambios físicos durante la pubertad, sino también en aspectos emocionales, sociales y éticos.

Es esencial que los niños y adolescentes comprendan la importancia del respeto hacia sí mismos y hacia los demás en todas las situaciones relacionadas con la sexualidad. Esto incluye aprender sobre la diversidad sexual y de género, para fomentar la inclusión y la aceptación de la diversidad en nuestra sociedad.

Además, la educación sexual busca promover relaciones saludables basadas en el respeto y el consentimiento mutuo. Enseñarles a establecer límites claros y a reconocer los límites de los demás es fundamental para prevenir situaciones de abuso o coerción. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020).

Por último, la educación sexual también abarca aspectos prácticos y preventivos, como la información sobre métodos anticonceptivos, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y el embarazo no planificado. Al proporcionarles a los niños y adolescentes herramientas para tomar decisiones informadas y responsables, les estamos capacitando para llevar una vida sexual saludable y satisfactoria en el futuro, direccionando a la formación de niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos. (Ministerio de Educación Nacional, 2008,)



JUSTIFICACIÓN

La educación sexual para niños y adolescentes es una necesidad urgente y justificada por múltiples razones profundas y fundamentales, el Ministerio de Educación Nacional identificó como una necesidad primordial generar programas de educación para la sexualidad que tengan como fin generar una política institucional con enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; por tal razón se espera abordar y abarcar todas las temáticas necesarias que capaciten a la población educativa (estudiantes, padres o cuidadores y docentes).

La salud Integral, como parte fundamental dentro del programa de educación sexual es un aspecto central de la vida humana que abarca la salud física, mental, emocional y social. La educación sexual brinda información esencial para entender y cuidar todos estos aspectos de manera integral. Por ejemplo, enseñar sobre la pubertad no solo implica conocer los cambios físicos, sino también comprender cómo estos cambios afectan emocionalmente y cómo gestionar adecuadamente estas emociones.

Cuando mencionamos la prevención de riesgos, dentro de la educación sexual se genera la información necesaria para prevenir riesgos asociados con la actividad sexual, como embarazos no planificados, infecciones de transmisión sexual (ITS) y enfermedades de transmisión sexual (ETS). Al proporcionar conocimientos sobre métodos anticonceptivos efectivos y prácticas sexuales seguras, se reducen significativamente estos riesgos.

Se abordará el Desarrollo Personal y Social, dentro de la educación sexual contribuyendo al desarrollo personal y social de los niños y adolescentes de diversas maneras. Les ayuda a construir una autoimagen positiva y a comprender su identidad sexual y de género de manera saludable. También promueve el respeto y la aceptación de la diversidad, incluyendo la diversidad sexual y de género, lo que fortalece la cohesión social y reduce la discriminación y el estigma.

En cuanto a la promoción de la igualdad y Derechos Humanos, al educar a nuestra población educativa, sobre la igualdad de derechos y el respeto a la diversidad en todas sus formas, la educación sexual contribuye directamente a la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación y la exclusión. Esto es especialmente importante en contextos donde existen estigmas sociales arraigados relacionados con la sexualidad.



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

5

Frente al empoderamiento y la autonomía de la educación sexual se capacitará a los NNA para tomar decisiones informadas y responsables sobre su sexualidad. Les proporciona las herramientas necesarias para ejercer su autonomía y para establecer relaciones basadas en el respeto, la comunicación abierta y el consentimiento mutuo. Esto fomenta su empoderamiento y contribuye a la construcción de relaciones saludables y satisfactorias a lo largo de sus vidas y entre otros como sujetos activos de derechos.

Sin limitar el programa de educación sexual al tema que generalmente se aborda que es la biología como está expuesto anteriormente se tendrá en cuenta cada área importante como: Salud Integral, Prevención de Riesgos, Desarrollo Personal y Social, Promoción de la Igualdad y Derechos Humanos y Empoderamiento y Autonomía, como se estima en el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. (Ministerio de Educación Nacional, 2008,)



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La sexualidad y el desarrollo en valores son conceptos dinámicos en donde se plasman condiciones biológicas, psico-emocionales y socioculturales, por lo cual se comprende como asunto inherente a la condición humana que se va transformando a medida que el sujeto crece y se desarrolla dentro de una sociedad particular.

Partiendo de lo anterior el presente proyecto se titula **“El camino de conocerme, aprendiendo para la vida y el amor”** que va dirigido a los estudiantes y a la comunidad educativa del Colegio Cooperativo San Francisco de Asís.

NÚCLEO PROBLEMA

¿Cómo se puede incentivar en los estudiantes del Colegio Cooperativo San Francisco de Asís el conocimiento y las habilidades necesarias para prevenir riesgos asociados con la sexualidad, como el abuso sexual, el embarazo adolescente y las ITS, mientras se promueve la igualdad de género, el respeto, el autocuidado y el desarrollo de relaciones saludables?

OBJETIVO GENERAL

Incentivar en los estudiantes del Colegio Cooperativo San Francisco de Asís, el conocimiento y las habilidades necesarias haciendo prevención de riesgos relacionados con la sexualidad, como el abuso sexual, el embarazo adolescente, las ITS, además de promover la igualdad de género, el respeto, autocuidado y relaciones saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover una sexualidad saludable y responsable abarcando varios aspectos esenciales:

- Generar y promover igualdad de género, abordando temas, desafiando estereotipos y promover relaciones equitativas y respetuosas entre todos.
- Incentivar al consentimiento informado, para educar sobre la importancia del consentimiento libre, voluntario, explícito y continuo en cualquier actividad sexual, enfatizando que el consentimiento es fundamental y no negociable.
- Prevención de riesgos, por medio de campañas de promoción generando información detallada y precisa sobre métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

7

sexual (ITS) y enfermedades de transmisión sexual (ETS), así como estrategias para reducir riesgos como embarazos no deseados y prácticas sexuales no seguras.

- Promoción de espacios para potencializar la comunicación y las habilidades sociales, para desarrollar habilidades de comunicación asertiva, empatía y resolución de conflictos en todos los contextos.
- Mostrar a los estudiantes los diferentes métodos anticonceptivos, su funcionalidad y usos.
- Concientizar a los estudiantes sobre las diferentes prácticas sexuales y sus consecuencias.
- Psico- educar a los estudiantes sobre los procesos de crianza para disminuir la probabilidad de los embarazos adolescentes.
- Fortalecer el conocimiento del cuerpo y la toma de decisiones como estrategia de prevención del abuso sexual.
- Mostrar a los estudiantes los diversos cambios que se generan en la adolescencia y algunos aspectos de autocuidado que se deben de tener desde esta etapa.
- Acompañar a los padres de familia en la generación de estrategias para el abordaje de la educación sexual y reproductiva desde casa.



MARCO LEGAL

En Colombia, los proyectos relacionados con la sexualidad deben ajustarse a las normativas legales que protegen los derechos de las personas, especialmente los derechos sexuales y reproductivos. A continuación, se da un panorama general de las leyes y normativas más relevantes que se aplican a este proyecto sobre la sexualidad para el Colegio Cooperativo San Francisco de Asís:

1. Constitución Política de Colombia (1991):

La Constitución establece que todas las personas tienen derecho a la igualdad y a la no discriminación, incluyendo en el ámbito de la sexualidad. Además, promueve los derechos fundamentales relacionados con la vida, la libertad, la dignidad humana y la salud.

Según lo anterior en los artículos, entre ellos: 42, 43, 44, 45, 49, 67 y 70, derechos y deberes directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad, como son los derechos de todas las personas a un libre desarrollo de su personalidad, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la igualdad de derechos y deberes de la pareja, el derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de hijos, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el periodo de gestación y postparto, los derechos de los infantes a un desarrollo armónico e integral, los derechos de los adolescentes a una formación integral y los derechos de las personas a los servicios de promoción y recuperación de la salud.

La Corte Constitucional en sentencia del 2 de julio de 1992 señala que la formación integral de los educandos justifica que los colegios participen en la educación sexual de los niños y adolescentes siguiendo:

El Consentimiento y respeto por los derechos humanos: Todo proyecto debe garantizar que las prácticas educativas y las actividades respeten la autonomía de los participantes y promuevan la igualdad de género y la no discriminación.

Protección de menores: Si el proyecto involucra menores de edad, es esencial seguir estrictos protocolos de protección, obtener permisos y el consentimiento informado de los padres o responsables, y asegurarse de que el contenido sea apropiado.



Confidencialidad y privacidad: La gestión de la información personal relacionada con la salud sexual debe ser manejada con la más estricta confidencialidad, de acuerdo con las leyes de protección de datos en Colombia.

La educación sexual es aceptada y proclamada también a nivel de América Latina en la convención Iberoamericana de la Juventud en su artículo 21. Participación de los jóvenes; artículo 22. Derecho a la educación; artículo 23. Derecho a la educación sexual; artículo 24. Derecho a la salud.

Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

2. Ley 100 de 1993 (Sistema General de Seguridad Social en Salud):

Esta ley establece el acceso a la salud sexual y reproductiva como un derecho para todos los ciudadanos. Incluye medidas para la atención en salud sexual, reproductiva y anticoncepción, así como la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS).

3. Normas sobre Educación Sexual en las Escuelas:

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y otras normativas relacionadas con la educación en Colombia incluyen la sexualidad como un tema dentro del currículo escolar, bajo los principios de respeto, inclusión y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional y la Presidencia de la República ponen a disposición de la comunidad educativa el Proyecto de Decreto sobre el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia

Además de contar con la Resolución 3353 de 2 de Julio de 1993, por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en el país.

El presente Decreto reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden Nacional y Territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar



Se fundamenta en lo establecido en el Decreto 1860 de agosto 3 de 1.994, en el que se reglamenta la Ley 115 de 1994:

Propiciar cambios en los valores, conocimiento y comportamientos relativos a la sexualidad, de acuerdo con la ciencia y el humanismo, fomentando la salud general y sexual en particular guardando el debido respeto que merecen las creencias y los valores de la sociedad.

Promover modificaciones de la vieja estructura familiar de corte patriarcal, con el fin de buscar una mayor equidad en las relaciones entre padre e hijo y entre la pareja conyugal, propiciando el amor, el respeto y el crecimiento y la autodeterminación de los miembros de la familia.

Buscar la salud física y mental de los estudiantes la Resolución 2343 de 1996 Artículo 15: Los indicadores de logros de los proyectos pedagógicos deben tener aplicación especial con énfasis en la integración, estructuración, síntesis y aplicación de conocimiento, saberes, actitudes y valores contruidos en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

4. Ley de Infancia y la Adolescencia “Ley 1098 - 8 de noviembre de 2006 en los artículos:

Artículo 1: Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños y niñas y a los adolescentes su pleno desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 10: Corresponsabilidad: La familia, la sociedad y el estado son responsables de garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 18: Derecho a la integridad personal: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra conductas que causen sufrimiento físico, sexual o psicológico por parte de sus padres, representantes legales u otros grupos sociales.

Artículo 20: Derecho a la protección contra la violación, inducción a la prostitución, pornografía y explotación sexual o cualquier acto que atente contra su libertad o formación sexual.

Artículo 39: La familia tiene la obligación de promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, y colaborar con la escuela en la educación sobre el tema.

Artículo 41: Es obligación del estado prevenir y atender la violencia sexual y el maltrato infantil y difundir los derechos sexuales y reproductivos.



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

11

Artículo 44: Es obligación de las instituciones educativas, Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de abuso sexual, maltrato o abandono, violencia intrafamiliar y explotación sexual.

Artículo 46: Es obligación del sistema de seguridad social en salud, garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva y brindar capacitación preventiva.

5. Códigos Penales y Legales:

Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000): Regula los delitos sexuales como la violación, abuso, explotación sexual y acoso. Es fundamental conocer estos aspectos para evitar que el proyecto sea utilizado para fines que contravengan las leyes relacionadas con la integridad y el respeto por la autonomía sexual. Apoyado de la en el Art. 213 a 222: Relacionados con los delitos sexuales, la explotación sexual y los derechos de las personas.



MARCO CONCEPTUAL

El Proyecto de Educación Sexual del Colegio Cooperativo San Francisco de Asís de Ubaté, proporciona un enfoque teórico y práctico para comprender y abordar los aspectos clave de este campo. Aquí están algunos elementos fundamentales del marco conceptual de la educación sexual:

Enfoque Integral, en la educación sexual se concibe de manera integral, abarcando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales y éticos de la sexualidad humana. Este enfoque reconoce la interrelación entre estos diferentes aspectos y la importancia de abordarlos de manera holística, dentro de los cuales se tendrá en cuenta las dimensiones:

Dimensiones biológicas:

La unión cromo somática en la fecundación define el sexo, la conformación anatómica, la fisiológica del hombre o mujer.

El cerebro y los órganos de los sentidos y el sistema nervioso desempeñan papeles en los procesos de excitación y deseos sexuales.

Dimensión psicológica:

Se divide en dos:

La intelectual: el desarrollo del cerebro posibilita la capacidad a nivel de pensamiento y conocimiento que convierte lo sexual de un instinto en un impulso sobre el cual cada ser humano ejerce control.

La efectiva: Capacidad humana de establecer relaciones de distinto grado de intensidad e intimidad con otros seres de la misma especie con los cuales se relaciona a nivel de sentimientos.

Dimensión Cultural:

Cada sociedad y cada cultura establecen una normativa cuya finalidad es regular y controlar el comportamiento social de sus miembros y unos roles sexuales que definen imágenes de hombres y mujeres y su relación.



“La cultura condiciona las características y funciones que corresponden a cada sexo y el ser humano los asimila a través de la socialización cuando el ser humano asume su sexualidad está asumiendo en parte, los patrones culturales vigentes en su medio.”

Dimensión ética:

Se refiere al conjunto de valores que cada uno construye a lo largo de la vida con los cuales se comparte, definiendo el ser y quehacer sexual único en cada persona.

La base de la ética está en la autovaloración, cada uno valoramos a los demás teniendo como referencia el valor que se le da a sí mismo.

Desarrollo Humano, basados en una comprensión del desarrollo humano a lo largo de la vida, desde la infancia hasta la adultez. Considera las necesidades y características específicas de cada etapa del desarrollo, adaptando los contenidos y metodologías educativas de acuerdo con la edad, el nivel de madurez y las experiencias previas de los individuos.

Derechos Sexuales y Reproductivos, los cuales serán incorporados en los principios de los derechos humanos en el ámbito de la sexualidad, incluyendo el derecho a la información, la autonomía, la intimidad, la igualdad de género, la no discriminación y la salud sexual y reproductiva. Este enfoque promueve la dignidad y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico o cualquier otra característica, tales como las funciones básicas:

Son las características que los define y ubica en los dos géneros y desde esa concepción de masculinidad y feminidad se relacionan con las demás personas tanto del mismo sexo como del sexo contrario.

El ejercicio de la sexualidad lleva a los adolescentes a experiencias tempranas o promiscuas como demostración de hombría o feminidad, de ahí la necesidad de campañas para perversiones sexuales como:

Reproducción:

Se toma no el sentido de “engendrar” sino en el auto crecimiento y el crecimiento del otro y los “otros” en todas y cada una de las dimensiones de su ser sexual.



Placer:

Se identifica con orgasmo (concepto físico) pero involucra los diversos placeres de la vida sexual “Placer de compañía, intimidad, de contar siempre con el otro”.

Relación:

La relación es la base para la articulación de producción y el placer lo que lleva a que una sexualidad sana y feliz se construya sobre la base de una relación estable.

Entre los jóvenes sexuales activos se ha incrementado el uso de anticonceptivos hormonales que, aunque son muy efectivos no son los más recomendables para los adolescentes ni para las mujeres que no han tenido hijos razón por la cual sería conveniente educar sobre “la forma de poder decir no” o en último caso dar otras opciones como el uso de métodos de barreras (en particular el uso del condón).

De esta manera a la par que se evitan embarazos indeseados se obtiene protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Enfoque de Género y Diversidad, reconoce la importancia de abordar la sexualidad desde una perspectiva de género y diversidad, cuestionando los estereotipos y roles de género tradicionales, y promoviendo la igualdad y el respeto hacia la diversidad sexual y de género. Este enfoque también incluye la atención a las necesidades específicas de grupos vulnerables, como personas LGBTQ+, migrantes, personas con discapacidad, entre otros.

Promoción de Habilidades, dentro de la educación sexual no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que también busca desarrollar habilidades prácticas y socioemocionales relacionadas con la sexualidad, como la comunicación efectiva, la toma de decisiones informadas, la resolución de conflictos, la empatía y el autocuidado.

Participación y Empoderamiento, fomentando la participación activa de los estudiantes en su propio proceso educativo, promoviendo su empoderamiento y autonomía para tomar decisiones responsables y saludables en relación con su sexualidad. Esto implica crear espacios seguros y respetuosos donde se fomente el diálogo abierto y la expresión libre de ideas y experiencias.



El autoconocimiento constituye una dimensión de la sexualidad que le permitirá actuar libre, consciente y responsable. El ejercicio del autoconocimiento se encuentra ligado a la autoestima, o el conocimiento interno de seguridad, de confianza y de sentirse digno de la confianza de los demás, surge también en la relación con los otros. Los educadores, padres, al igual que los amigos ayudan a desarrollar nuestra autoestima, o el conocimiento personal es necesario que los adultos lo respeten, crean en ellos, les permitan tomar sus propias decisiones, les manifiestan afecto, les permitan asumir sus propias responsabilidades y establezcan procesos comunicativos en condiciones de igualdad.

La autoestima abordada desde la sexualidad es una forma de afectividad en la comunicación y la única de las funciones que para expresarse necesita ser compartida. Comienza con la vida y termina con la muerte. La sexualidad es un componente de la personalidad humana que atañe tanto a su composición biológica como a lo emocional y social.

La sexualidad: es una fuerza o potencialidad para ser ejercida (puede ser fuente de inmenso placer, pero también fuente de graves trastornos). La sexualidad es un vínculo para la comunicación (conlleva a unas buenas relaciones interpersonales o un instrumento de explotación). La sexualidad es un don de la naturaleza como una responsabilidad del ser humano.

La sexualidad y el amor, algunas personas separan la necesidad de afecto de la necesidad de satisfacción sexual. Esto significa que aquellos para quienes el amor es importante en el manejo de su sexualidad deben aprender a ser más cuidadosos en establecer relaciones de pareja donde las reglas de juego no estén claramente definidas con el objeto de evitar confusiones, engaños y frustraciones.

La adolescencia conlleva profundos cambios en la vida afectiva quienes deben independizarse emocionalmente y tomar una actitud autónoma y responsable.

EJES DEL PROYECTO

LOS VALORES

En el proceso de desarrollo humano uno de los componentes esenciales lo constituyen los valores. Los valores indican hacer relación a ciertas vías que orientan la conducta y que están inmersas en la calidad y que son capaces de provocar desde compromisos de superación y crecimiento, buscando la realización personal hasta situaciones de conflicto, agresión y problemas sociales.

El adolescente está inmerso en una cultura que determina sus valores, pero que en proceso de desarrollo tiene la posibilidad de reconstruirlos, modificarlos y elaborar nuevos.



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

16

El ejercicio de la sexualidad como conducta humana, también se encuentra medida por los valores que poseen las personas : costumbres, mitos, creencias y actitudes sociales tales como la discriminación de los homosexuales, el significado de la virginidad, el machismo las relaciones prematrimoniales, la prostitución, la pornografía, el haber convertido el sexo en tabú, la escasa comunicación a cerca de la sexualidad entre adultos y jóvenes, porque estas condiciones socioculturales son inherentes.

Entre los valores que se pregonan y las conductas sexuales que se siguen, la concepción de la sexualidad bajo las condiciones actuales en muchos casos contrarios a la pasada épocas del joven moderno está bajo condiciones de mayor información y desinformación la cual afecta en un momento dado la concepción de los valores. Se pueden construir valores alrededor de la igualdad.



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

17

PLAN DE ACCIÓN

META	CRONOGRAMA	OBJETIVO	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	Actividad	Fecha
Conociendo mi cuerpo y sus cambios	PERIODO 2° GRADO 5°	Reconozcan su cuerpo, identifiquen sus partes principales y comprendan que el cuerpo cambia a lo largo del tiempo, promoviendo el autocuidado y una imagen corporal positiva.	Docente de Biología	Docentes Sonia G	C. Naturales: sobre la importancia de cuidar el cuerpo mediante hábitos saludables como la higiene, la alimentación y el descanso.	Lunes 02 de marzo de 2026. 8:00 – 9:00AM
Educación sexual y reproductiva.	3° periodo. Grado 8°	Identificar las partes involucradas en la	Docente de Biología	Docentes Sonia G	C. Naturales: Feria de la ciencia, Stand de información de	Viernes 22 de Mayo de 2026. 9:30 – 10:30AM



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

18

		reproducción sexual			métodos anticonceptivos	
Diversidad e identidad de género.	2° y 3° periodo 6° a 9° Grado	Abrir un espacio amplio, que permita a los estudiantes, reconocer la Diversidad e identidad de género, como formas de expresión social y cultural.	Docente de Sociales	Docente Paola O	C. Sociales: Elaboración de un mural colectivo con frases y dibujos que representen la diversidad como expresión social y cultural.	Miércoles 08 de Abril de 2026. 9:30 – 10:30AM
Derechos humanos	3° periodo 6° a 9° Grado	Se orientará a los estudiantes a reconocer los derechos humanos fundamentales.	Docente de Democracia.	Miguel T	Democracia: Afiche de derechos humanos relacionados con la sexualidad.	Viernes 22 de Mayo de 2026. 9:30 – 10:30AM



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

19

El diálogo sobre diferencias entre sexo y sexualidad.	5° Grado -7° 2° periodo	Formación de la sexualidad desde el compartir afectos, ideas y conductas con la otra basada en el respeto y la comunicación.	Docente de Ética y Valores. Docente de Religión	Sonia G Magnolia V	Ética: Taller sobre los valores Religión: Trabajar a través de las parábolas proyectos de integración que rescaten los valores	Miércoles 25 de Marzo de 2026. 9:30 – 10:30AM
Cambio físico y emocional	7° Grado 3° periodo	Aceptación del crecimiento, desarrollo y transformación personal a partir de la vivencia consciente de tales procesos.	Docente de Ética y Valores.	Sonia G	Ética: Charla participativa sobre cambios físicos, emocionales y sociales en la adolescencia.	Jueves 12 de Marzo de 2026. 10:30 – 11:30AM
Amor y sexo.	8° Grado 2° periodo	Enriquecimiento de la sexualidad dentro de un contexto afectivo,	Docente de Ética y Valores.	Sonia G	Ética: Creación artística (poesía, dibujo, collage o canción) que	Lunes 16 de Marzo de 2026. 10:30 – 11:30AM



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

20

		creativo y humanista			represente la sexualidad desde el afecto y el respeto.	
sexualidad responsable	9° Grado 3° Periodo	Preparación para la toma de decisiones libres conscientes en relación con la vida sexual.	Docente de Biología	Diana M	Ética: Taller sobre anatomía, autocuidado, métodos de prevención y responsabilidad.	Miércoles 25 de Marzo de 2026. 9:30 – 10:30AM
Conciencia Crítica. Sexualidad y género.	10° Grado 2° periodo	Comprensión y análisis del entorno y de sí mismo que permita asumir juicios valorativos frente a actitudes y comportamientos sexuales.	Docente de Ética y Valores.	Sonia G	Ética: aplicación de una encuesta diagnóstica anónima sobre creencias, mitos y estereotipos	Viernes 24 de Abril de 2026. 9:30 – 10:30AM



NÚCLEOS TEMÁTICOS

Los núcleos temáticos están adaptados a los diferentes grados, considerando las capacidades cognitivas y el contexto de los estudiantes. Estos programas, se encuentran en el marco de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, buscan promover el desarrollo integral de los estudiantes, abordando tanto aspectos biológicos como emocionales, sociales y éticos de la sexualidad.

El enfoque debe ser siempre respetuoso, inclusivo y basado en derechos, buscando que los estudiantes desarrollen habilidades para tomar decisiones responsables y saludables respecto a su sexualidad. Además, la participación activa de padres, educadores y la comunidad es clave para garantizar la efectividad de estos programas.

Las temáticas a desarrollar en cada uno de los grados, son consideradas de acuerdo al momento evolutivo de los estudiantes y a sus necesidades e inquietudes:

GRADO QUINTO: ACCIONES PREVENTIVAS.

La formación en habilidades y herramientas que permitan identificar su cuerpo como parte de la sexualidad, como objeto de cuidado, determinando las partes privadas y el decir NO y pedir ayuda. (ALDEAS INFANTILES SOS, n.d.)

Contenido:

¿Qué es el abuso sexual y cómo se puede prevenir?

Los derechos de los niños y niñas a la protección, respeto y seguridad.

Identificación de situaciones de riesgo y cómo actuar ante ellas.

La importancia de hablar con un adulto de confianza si se siente inseguro o incómodo.

Objetivos:

Fomentar la importancia del consentimiento en todas las relaciones.

Desarrollar habilidades para identificar situaciones de riesgo y saber a quién acudir en caso de necesidad.



GRADO SEXTO Y GRADO SÉPTIMO: EL CUIDADO DE TODOS.

Fomentar el cuidado por el otro creando relaciones afectivas de manera adecuada y respetando los límites que se establecen entre sí viendo el cuerpo con respeto. (Healthy Children, n.d.)

Contenidos:

Cambios físicos, emocionales y psicológicos durante la pubertad.

Ciclo menstrual y función reproductiva.

La influencia de los medios de comunicación en la percepción de la sexualidad.

El impacto de las redes sociales en las relaciones afectivas.

La toma de decisiones informadas en las relaciones sexuales.

La importancia del autocuidado y el respeto a los límites.

Objetivos:

Desarrollar habilidades para tomar decisiones responsables en cuanto a relaciones sexuales.

Fomentar la responsabilidad y el respeto en las relaciones interpersonales.

GRADO OCTAVO Y GRADO NOVENO: AMOR vs SEXO Y EL RESPETO.

Fomentar las relaciones, dentro de los parámetros del respeto y la identificación de la sexualidad como un componente de las relaciones mas no como lo único que se da dentro de una relación afectiva y respetuosa. (Healthy Children, n.d.)

Contenidos:

Tipos de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA.

Métodos de prevención de ITS: preservativos y pruebas de detección.

La importancia del diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno.

La reducción del estigma hacia las personas que viven con VIH.



Objetivos:

Concientizar sobre la importancia de prevenir las ITS.

Fomentar la responsabilidad en el cuidado de la salud sexual.

GRADO DÉCIMO: SEXUALIDAD RESPONSABLE

Promover la importancia de tomar decisiones frente al inicio de su vida sexual de forma adecuada y responsable, aclarando que no se da solo por su necesidad física, en esta decisión se debe tener en cuenta la razón enfocada. (Ministerio de Educación, n.d.)

Contenidos:

Métodos anticonceptivos disponibles (preservativos, píldoras, DIU, etc.).

Eficacia y uso correcto de los anticonceptivos.

La planificación familiar como una opción para la salud reproductiva.

Impacto de la anticoncepción en la salud sexual y reproductiva.

Objetivos:

Informar sobre opciones de anticoncepción y planificación familiar.

Promover el acceso y el uso adecuado de métodos anticonceptivos.

GRADO UNDÉCIMO: ENFOQUE DE GÉNERO.

Desarrollo de la capacidad de respetar y promover el respeto por el otro género, saliendo del entorno hegemónico que nuestra sociedad ha venido enredando a las generaciones, generando espacios de participación que permitan a los estudiantes definir roles adecuados y equitativos entre hombres y mujeres, partiendo desde las diferencias.

Contenidos:

Definición de identidad de género, roles de género y sexualidad.

Diferencias entre sexo biológico y género.



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

24

Reconocimiento y respeto de la diversidad de identidades de género.

Tipos de violencia sexual: abuso, acoso, explotación sexual.

Consecuencias de la violencia sexual en la salud física y mental.

Marco legal y derechos en relación con la violencia sexual.

Estrategias para prevenir la violencia sexual.

Recursos y servicios de apoyo para víctimas de violencia sexual.

Objetivos:

Crear conciencia sobre la violencia sexual y de género.

Promover una cultura de respeto y protección en la comunidad escolar.



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

25

ORIENTACIÓN ESCOLAR

MARZO

Curso	Actividad	Objetivo	Metodología	Responsables	Tiempo	Fecha y Hora	Recursos	Resultados esperados
5°	Taller “Conociendo mi cuerpo y sus cambios”	Promover el reconocimiento del cuerpo y sus cambios de manera pedagógica y protectora	Taller lúdico– pedagógico con actividades reflexivas	Orientadora escolar	1 hora	Lunes 02 de Marzo de 2026. 8:00 – 9:00	Cartillas didácticas Videos educativos Material lúdico	Estudiantes con mayor conocimiento y cuidado de su cuerpo
6°–7°	Taller sobre cambios en la pubertad	Identificar los cambios físicos y emocionales propios de la pubertad	Taller participativo y conversatorio guiado	Orientadora escolar	1 hora	Jueves 12 de Marzo de 2026. 10:30 – 11:30	Presentación digital Videos educativos	Comprensión de los cambios corporales y emocionales
8°–9°	Taller de afectividad y	Fortalecer relaciones basadas	Taller reflexivo y trabajo grupal		1 hora		Guías pedagógicas	Reconocimiento de relaciones sanas



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

26

	relaciones sanas	en el respeto y la sana convivencia		Orientadora escolar		Lunes 16 de Marzo de 2026. 10:30 – 11:30	Material audiovisual	
10°–11°	Charla sobre sexualidad responsable	Promover una visión responsable de la sexualidad	Charla orientadora y reflexión guiada	Orientadora escolar	1 hora	Miércoles 25 de Marzo de 2026. 9:30 – 10:30	Presentación digital Material informativo	Toma de decisiones responsables

ABRIL

Curso	Actividad	Objetivo	Metodología	Responsables	Tiempo	Fecha y Hora	Recursos	Resultados esperados
5°	Taller de autocuidado e higiene	Fomentar hábitos de autocuidado e higiene personal	Actividades prácticas y dinámicas	Orientadora escolar	1 hora	Miércoles 08 de Abril de 2026.	Afiches Cartillas	Mejores hábitos de autocuidado



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

27

						8:00 – 9:00	Material impreso	
6°–7°	Taller de identidad y autoimagen	Fortalecer la identidad y la autoimagen positiva	Taller reflexivo individual y grupal	Orientadora escolar	1 hora	Miércoles 08 de Abril de 2026. 9:30 – 10:30	Videos Hojas de trabajo	Autoimagen positiva
8°–9°	Taller sobre presión de grupo	Desarrollar habilidades para la toma de decisiones	Análisis de casos y discusión grupal	Orientadora escolar	1 hora	Viernes 24 de Abril de 2026. 8:00 – 9:00	Guías Casos prácticos	Decisiones más autónomas
10°–11°	Taller de toma de decisiones informadas	Fortalecer la toma de decisiones responsables	Conversatorio y actividad escrita	Orientadora escolar	1 hora	Viernes 24 de Abril de 2026. 9:30 – 10:30	Guías Presentaciones	Mayor responsabilidad personal



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

28

--	--	--	--	--	--	--	--	--

MAYO

Curso	Actividad	Objetivo	Metodología	Responsables	Tiempo	Fecha y Hora	Recursos	Resultados esperados
5°	Taller de emociones y autoestima	Reconocer y expresar emociones de forma adecuada	Taller vivencial y lúdico	Orientadora escolar	1 hora	Martes 05 de Mayo de 2026. 8:00 – 9:00	Material lúdico Videos	Fortalecimiento de la autoestima
6°–7°	Taller de amistades y límites	Promover relaciones respetuosas	Taller participativo	Orientadora escolar	1 hora	Miércoles 13 de Mayo de 2026. 10:30 – 11:30	Guías Presentaciones	Mejores relaciones interpersonales



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

29

8°–9°	Charla sobre derechos sexuales y reproductivos	Informar sobre derechos y responsabilidades	Charla informativa y reflexión grupal	Orientadora escolar	1 hora	Viernes 22 de Mayo de 2026. 9:30 – 10:30	Material informativo	Conocimiento de derechos
10°–11°	Charla sobre prevención de ITS y embarazo adolescente	Sensibilizar sobre la prevención de riesgos	Charla orientadora	Orientadora escolar Profesional externo (opcional)	1 hora	Lunes 25 de Mayo de 2026. 8:00 – 9:00	Presentaciones Material educativo	Mayor conciencia preventiva



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

30

JUNIO

Curso	Actividad	Objetivo	Metodología	Responsables	Tiempo	Fecha y Hora	Recursos	Resultados esperados
5°	Taller de respeto por el cuerpo	Fomentar el respeto por el propio cuerpo y el de los demás	Actividades reflexivas	Orientadora escolar	1 hora	Lunes 01 de Junio de 2026. 10:30 – 11:30	Cartillas Videos	Conductas de respeto
6°–7°	Taller de manejo de emociones	Desarrollar habilidades socioemocionales	Taller práctico	Orientadora escolar	1 hora	Viernes 05 de Junio de 2026. 8:00 – 9:00	Guías Material audiovisual	Mejor manejo emocional
8°–9°	Taller de prevención de violencias	Prevenir situaciones de violencia	Taller y análisis de casos	Orientadora escolar	1 hora	Miércoles 10 de Junio de 2026.	Guías Videos	Prevención de violencias



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

31

						8:00 – 9:00		
10°–11°	Taller sobre consentimiento	Promover relaciones basadas en el respeto y consentimiento	Conversatorio guiado	Orientadora escolar	1 hora	Miércoles 17 de Junio de 2026. 8:00 – 9:00	Material pedagógico	Relaciones más respetuosas

AGOSTO

Curso	Actividad	Objetivo	Metodología	Responsables	Tiempo	Fecha y Hora	Recursos	Resultados esperados
5°	Taller de identificación de riesgos	Identificar situaciones de riesgo y autoprotección	Taller preventivo	Orientadora escolar	1 hora	Lunes 03 de Agosto de 2026.	Material gráfico Cartillas	Mayor autoprotección



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

32

						9:30 – 10:30		
6°–7°	Taller de prevención del acoso escolar	Prevenir el acoso escolar	Taller pedagógico	Orientadora escolar	1 hora	Viernes 14 de Agosto de 2026. 9:30 – 10:30	Videos Guías	Convivencia escolar fortalecida
8°–9°	Taller de proyecto de vida y autocuidado	Promover el autocuidado y la proyección personal	Taller reflexivo	Orientadora escolar	1 hora	Miércoles 19 de Agosto de 2026. 10:30 – 11:30	Guías Hojas de trabajo	Proyecto de vida fortalecido
10°–11°	Taller sexualidad y proyecto de vida	Articular sexualidad y proyecto de vida	Charla y reflexión personal	Orientadora escolar	1 hora	Lunes 24 de Agosto de 2026.	Presentaciones Material informativo	Decisiones alineadas al proyecto de vida



COLEGIO COOPERATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE UBATE
“EDUCAR PARA LA EXCELENCIA CON AUTONOMÍA Y VALORES”
Aprobado por la Resolución No 006898 de diciembre 24 de 2002
ICFES 009407

33

						10:30 – 11:30		
--	--	--	--	--	--	---------------	--	--

SEPTIEMBRE

Curso	Actividad	Objetivo	Metodología	Responsables	Tiempo	Fecha y Hora	Recursos	Resultados esperados
Toda la comunidad educativa	Evaluación y cierre del proyecto	Evaluar el impacto del proyecto	Encuestas y socialización	Orientadora escolar Equipo directivo	1 hora	Sábado 26 de Septiembre de 2026.	Encuestas Actas	Evaluación del proceso y aprendizajes



EVALUACIÓN Y CONTROL

El proyecto de educación sexual en el Colegio Cooperativo San Francisco de Asís incluye un proceso de evaluación y control que garantizando su efectividad y el cumplimiento de los objetivos. Las actividades a realizar en el proyecto **“El camino de conocerme, aprendiendo para la vida y el amor”** partirían de un aspecto lúdico para que permita una relación eficaz entre los docentes, estudiantes, padres de familia llegando a un conocimiento proactivo que facilite una verdadera estabilidad familiar y grupal de tal forma que siga un proceso constructivo basándose en instrumentos de evaluación tales como:

Encuestas y cuestionarios de evaluación: Tanto para estudiantes como para docentes.

Guías de observación: Para realizar el seguimiento de la participación y el aprendizaje durante las clases.

Proceso colectivo: Autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación como herramienta fundamental para lograr una buena construcción de aprendizaje

Análisis de resultados: Herramientas para analizar los resultados de las evaluaciones de los estudiantes y generar reportes sobre el progreso del proyecto.

El proceso de las evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas permiten medir el conocimiento, las actitudes y las habilidades adquiridas por los estudiantes en el contexto de la sexualidad y valores, mientras que la evaluación de impacto asegura que los resultados sean sostenibles en el tiempo. La retroalimentación constante, el seguimiento continuo y el ajuste de estrategias son esenciales para garantizar que el proyecto cumpla con sus objetivos de manera efectiva.



RECURSOS

Para llevar a cabo el proyecto de educación sexual en el Colegio Cooperativo San Francisco de Asís, es fundamental contar con una variedad de recursos didácticos, tecnológicos, humanos y materiales que faciliten la implementación y aseguren el éxito del proyecto. A continuación, se presentan algunos de los recursos clave necesarios para su desarrollo:

RECURSOS HUMANOS

Docentes capacitados: Es fundamental contar con educadores que estén formados en temas de educación sexual, derechos reproductivos, igualdad de género y prevención de violencia sexual. Esto puede incluir a psicólogos, consejeros y trabajadores sociales que apoyen el proceso educativo.

Profesionales de salud: Médicos, enfermeras o expertos en salud sexual que puedan ofrecer charlas o talleres sobre la prevención de ITS, el uso de métodos anticonceptivos y otros temas relacionados.

Voluntarios y facilitadores: Si es posible, incluir voluntarios de organizaciones que trabajen en temas de sexualidad y salud reproductiva para apoyar en la organización de actividades o talleres.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Guías y material de lectura:

Guías educativas sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva, respeto en las relaciones y prevención del abuso sexual.

Libros o cuadernos de trabajo que los estudiantes puedan utilizar para registrar lo aprendido o reflexionar sobre los temas tratados.

Infografías y folletos informativos sobre el uso de métodos anticonceptivos, prevención de ITS y el respeto en las relaciones.



Videos y documentales:

Material audiovisual adaptado a la edad y contexto de los estudiantes, como videos educativos sobre el consentimiento, el abuso sexual, la salud sexual, la prevención de ITS y el embarazo adolescente.

Películas o cortometrajes que muestren historias de relaciones saludables, respeto y prevención de situaciones de riesgo.

Juegos educativos y dinámicas:

Juegos de mesa o dinámicas interactivas que ayuden a los estudiantes a entender la importancia de tomar decisiones responsables sobre su salud y relaciones.

Simulaciones de situaciones donde los estudiantes puedan practicar cómo decir "no", pedir ayuda o respetar los límites en diversas situaciones sociales.

Carteles y posters: Material visual que puede colocarse en las aulas o pasillos de la escuela, con información clave sobre prevención de abusos, ITS y la importancia de la igualdad de género.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Plataformas digitales:

Sitios web educativos sobre sexualidad responsable y salud reproductiva (como **Planificación Familiar, Organización Mundial de la Salud**, etc.).

Aplicaciones móviles sobre salud sexual y reproductiva que los estudiantes puedan consultar de manera independiente.

Equipos audiovisuales:

Proyectores y pantallas para mostrar videos educativos, presentaciones interactivas y otros recursos visuales durante las clases o talleres.



Computadoras o Tablet para que los estudiantes puedan acceder a recursos digitales y completar tareas relacionadas con el proyecto.

RECURSOS MATERIALES

Material de oficina:

Hojas, marcadores, pizarras para realizar actividades en grupo, reflexiones o ejercicios de escritura.

Folletos informativos sobre los derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencia y educación sobre sexualidad.

Kits de prevención:

Preservativos y otros métodos anticonceptivos: Para enseñar a los estudiantes sobre la prevención de embarazos no deseados e ITS de manera práctica.

Folletos sobre uso correcto de métodos anticonceptivos que los estudiantes puedan consultar después de las clases.

Test de ITS: Material educativo sobre la importancia de hacerse pruebas y cuidados relacionados.

RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto asignado: Es crucial tener un presupuesto adecuado que cubra la compra de materiales, honorarios de expertos invitados, transporte para actividades extracurriculares, y otros gastos operativos del proyecto.

Apoyo de patrocinadores o alianzas: Buscar apoyo de organizaciones que trabajen en el área de salud sexual y reproductiva, o incluso entidades gubernamentales que puedan proporcionar materiales educativos y recursos adicionales.



RECURSOS COMUNITARIOS

Red de apoyo con organizaciones externas:

Colaborar instituciones gubernamentales que trabajen en temas de educación sexual, violencia de género y salud reproductiva. Estas organizaciones pueden aportar expertos, recursos didácticos, material de campaña y talleres especializados.

Grupos de padres y madres:

Organizar **talleres para padres** sobre cómo abordar temas de sexualidad con los hijos, prevención de abusos y cómo apoyar el proceso educativo.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldeas Infantiles SOS. (s.f.). *Consejos para prevenir que los niños y niñas sean víctimas de abuso sexual*. Recuperado de <https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/2017/consejos-para-prevenir-abuso-infantil>
- Código Penal Colombiano - Ley 599 de 2000. Congreso de la República de Colombia. (2000). *Código Penal Colombiano: Ley 599 de 2000*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: <https://www.senado.gov.co>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2017). *Derechos sexuales y reproductivos en las Américas: Informe sobre los avances y desafíos en la implementación de los derechos humanos en la región*. Washington, D.C. Recuperado de: <http://www.oas.org>
- Constitución Política de Colombia (1991). Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://www.constitucioncolombia.com>
- Healthy Children. (s.f.). *Para adolescentes: cómo tomar decisiones saludables acerca de las relaciones sexuales*. Recuperado de <https://www.healthychildren.org/Spanish/ages-stages/teen/dating-sex/Paginas/making-healthy-decisions-about-sex.aspx>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Ed.). (2020). *Prevención de la violencia sexual: ¿cómo abordarlo con niñas y niños?* (0.ª ed., Vol. 000). ICBF. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/ser-papas/consejos-para-evitar-el-abuso-sexual-en-la-infancia-y-la-adolescencia>
- Ley Estatutaria 1712 de 2014 - Derecho de acceso a la información pública. Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley Estatutaria 1712 de 2014: Por la cual se regula el derecho de acceso a la información pública*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: <https://www.senado.gov.co>
- Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación. Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co>



Ley 1257 de 2008 - Prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Congreso de la República de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan disposiciones para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: <https://www.mujer.gov.co>

Ley 100 de 1993 - Sistema General de Seguridad Social en Salud. Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social en Salud*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: <https://www.senado.gov.co>

Ministerio de Educación. (s.f.). *Educación para la sexualidad: derecho de adolescentes y jóvenes, y condición para su desarrollo*. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-173947.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía* (Vol. Módulo 1). <https://colombia.unfpa.org/es/publications/programa-de-educaci%C3%B3n-para-la-sexualidad-y-construcci%C3%B3n-de-ciudadan%C3%ADa>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015). *Salud Sexual y Reproductiva*. Recuperado de: <https://www.who.int>

Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2019). *Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co>



COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ

PROYECTO DE CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
ESTUDIANTIL 2026

“Lideramos con valores, trabajamos con amor y construimos juntos una mejor comunidad educativa.”

DOCENTE:

INGRID PAOLA ALVARADO RAMÍREZ

VILLA DE SANDIEGO DE UBATÉ,
FECHA DE RADICADO: 28 DE ENERO 2026



“La conformación del Gobierno Escolar constituye el pilar de nuestra participación democrática, donde el liderazgo, la responsabilidad y el compromiso fortalecen la construcción colectiva de comunidad.”





1. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto tiene como finalidad organizar el proceso democrático para la elección y conformación del Gobierno Escolar del Colegio San Francisco de Asís, promoviendo la participación activa, el liderazgo y la cultura ciudadana dentro de la comunidad educativa.

El fortalecimiento de la cultura democrática en las instituciones educativas es un pilar fundamental para la formación integral de los estudiantes. La organización y desarrollo de los procesos electorales escolares permiten que los educandos vivencien de manera práctica los principios de participación, responsabilidad, liderazgo, transparencia y respeto por la voluntad colectiva.

La elección de los representantes estudiantiles, el Personero, el Contralor Escolar y la conformación del Consejo Electoral constituyen espacios pedagógicos que promueven el ejercicio de la ciudadanía activa y el desarrollo de competencias ciudadanas. Estos procesos no solo cumplen con la normatividad vigente establecida por la Ley General de Educación, sino que fortalecen el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad dentro de la comunidad educativa.

Asimismo, la implementación organizada y transparente de los mecanismos democráticos institucionales garantiza la legitimidad de los representantes elegidos y contribuye a la construcción de un ambiente escolar participativo, incluyente y orientado al bien común.

Por lo anterior, este proyecto se consolida como una estrategia formativa esencial para la construcción de una cultura democrática sólida dentro de la institución educativa.



2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General.

Planificar, coordinar y ejecutar los procesos democráticos institucionales para la elección de los representantes estudiantiles, el Consejo Electoral, la Contraloría Escolar y la Personería, garantizando transparencia, participación activa y el fortalecimiento de la cultura democrática en la comunidad educativa.

2.2 Objetivos Específicos.

- Socializar con la comunidad educativa la normatividad y el cronograma establecidos para el proceso electoral institucional.
- Garantizar condiciones de igualdad, transparencia y participación democrática durante las campañas y jornadas de votación.
- Fomentar en los estudiantes la cultura democrática, el liderazgo responsable y el respeto por la participación ciudadana.
- Coordinar la conformación y funcionamiento del Consejo Electoral Estudiantil para el acompañamiento y veeduría del proceso.
- Supervisar y validar los resultados de las elecciones, asegurando la legalidad y legitimidad del proceso.



3. MARCO LEGAL

El presente proyecto se fundamenta en las siguientes disposiciones legales que regulan el Gobierno Escolar y los procesos democráticos en las instituciones educativas de Colombia:

3.1 Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 1: Colombia se fundamenta en principios democráticos y participativos.

Artículo 40: Derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Artículo 67: La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia.

3.2. Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación

Establece la organización del servicio educativo y la participación de la comunidad educativa en el Gobierno Escolar.

Artículo 142: Obligatoriedad de conformar el Gobierno Escolar en todas las instituciones educativas.

3.3. Decreto 1860 de 1994

Reglamenta parcialmente la Ley 115 en aspectos pedagógicos y organizativos.

Artículo 19: Conformación del Gobierno Escolar.

Artículo 20: Consejo Directivo.

Artículo 21: Consejo Académico.

Artículo 28: Personero de los estudiantes (elección y funciones).

Artículo 29: Consejo Estudiantil (representación de los estudiantes).

3.4. Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia



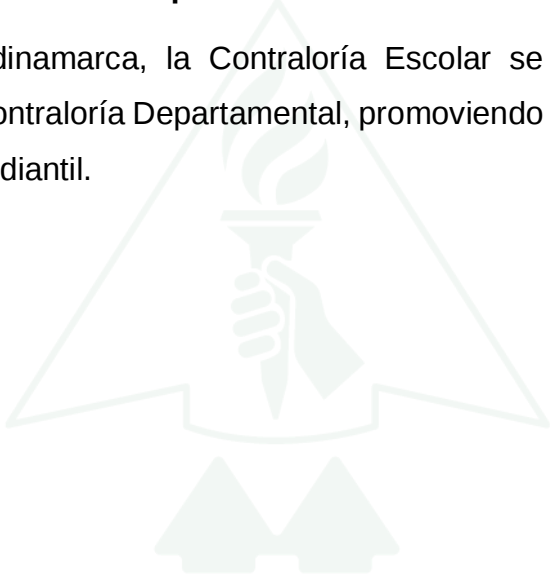
Garantiza la participación activa de niños, niñas y adolescentes en los asuntos que los afectan.

3.5. Ley 850 de 2003 – Veedurías Ciudadanas

Sustenta la participación en el control social, base conceptual para la Contraloría Escolar.

3.6. Ordenanzas y Acuerdos Departamentales sobre Contraloría Escolar

En el caso de Cundinamarca, la Contraloría Escolar se reglamenta mediante disposiciones de la Contraloría Departamental, promoviendo el control fiscal escolar y la participación estudiantil.



COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



4. MARCO CONCEPTUAL

4.1. Gobierno Escolar

Es el conjunto de instancias que garantizan la participación democrática de la comunidad educativa en la dirección y organización de la institución. Está conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, así como por los organismos de representación estudiantil. Su finalidad es promover la participación, la convivencia y la formación en valores democráticos.

4.2. Consejo Estudiantil

Es el máximo órgano de representación de los estudiantes. Está integrado por un representante de cada grado elegido democráticamente. Su función principal es canalizar las iniciativas, propuestas e inquietudes del estudiantado ante los demás órganos del Gobierno Escolar.

4.3. Personería Estudiantil

Es el mecanismo de representación y defensa de los derechos de los estudiantes. El Personero es elegido por votación democrática y tiene como funciones promover el cumplimiento de los derechos y deberes estudiantiles, fomentar la participación y actuar como mediador ante situaciones que afecten la comunidad educativa.

4.4. Contraloría Escolar

Es una estrategia pedagógica que promueve el control social y la cultura de la transparencia en el manejo de los recursos públicos escolares. El Contralor Escolar es elegido democráticamente y ejerce funciones de vigilancia y acompañamiento desde una perspectiva formativa, fortaleciendo competencias ciudadanas.



4.5. Consejo Electoral Escolar

Es el órgano encargado de organizar, coordinar y supervisar los procesos electorales dentro de la institución educativa. Garantiza la transparencia, legalidad, equidad y legitimidad en la elección de los representantes estudiantiles.

4.6. Democracia Escolar

Se entiende como el ejercicio práctico de los principios democráticos dentro del contexto educativo, mediante la participación activa, el respeto, la responsabilidad y la toma de decisiones colectivas.

COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



5. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO ESCOLAR

De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, el Gobierno Escolar está conformado por los siguientes órganos:

5.1. Rector

Es la primera autoridad administrativa y ejecutiva de la institución educativa.

Funciones principales:

Representar legalmente a la institución.

Ejecutar las decisiones del Consejo Directivo.

Garantizar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

5.2. Consejo Directivo

Es la máxima instancia de participación y toma de decisiones en la institución.

Integrado por:

- Rector (quien lo preside).
- Representantes de los docentes.
- Representantes de los padres de familia.
- Representante de los estudiantes.
- Representante de los egresados.
- Representante del sector productivo (si aplica).



Funciones:

- Tomar decisiones académicas, administrativas y disciplinarias.
- Adoptar el Manual de Convivencia.
- Resolver situaciones que afecten el funcionamiento institucional.

5.3. Consejo Académico

Es la instancia superior en orientación pedagógica.

Integrado por:

- Rector.
- Coordinadores.
- Jefes de área o docentes líderes.

Funciones:

- Orientar el plan de estudios.
- Evaluar procesos académicos.
- Liderar ajustes curriculares.

ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

5.4. Consejo Estudiantil

Es el máximo órgano de representación de los estudiantes.

Integrado por:

- Un representante por cada grado, elegido democráticamente.



Funciones:

Canalizar propuestas e inquietudes estudiantiles.

Participar en actividades institucionales.

Elegir al representante estudiantil ante el Consejo Directivo.

5.5. Personero Estudiantil

Estudiante del último grado elegido por votación democrática.

Funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes estudiantiles.
- Servir como mediador entre estudiantes y directivas.
- Presentar propuestas en beneficio de la comunidad educativa.

5.6. Contralor Escolar

Estudiante elegido democráticamente para promover el control social.

Funciones:

Velar por el buen uso de los recursos escolares.

Fomentar la cultura de la transparencia.

Presentar informes pedagógicos sobre gestión institucional.



5.7. Consejo Electoral Escolar

Órgano encargado de organizar y supervisar los procesos electorales.

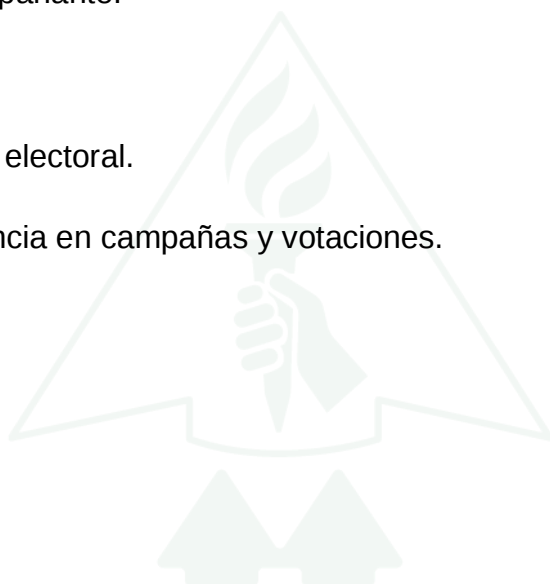
Integrado por:

- Estudiantes designados o elegidos según reglamento institucional.
- Docente acompañante.

Funciones:

Elaborar cronograma electoral.

Garantizar transparencia en campañas y votaciones.



COLEGIO COOPERATIVO
SAN FRANCISCO DE ASÍS UBATÉ
1964



5.8 METODOLOGÍA

Validar resultados electorales.

1. Socialización del proceso.
2. Inscripción de candidatos Personería y Contraloría.
3. Hoja de vida precandidatos Personería y Contraloría.
4. Estudio y evaluación de hojas de vida Consejo Electoral.
5. Aprobación precandidatos Personería y Contraloría por parte del Consejo Electoral.
6. Preparación de proyectos con lema, logo, color etc.
7. Socialización de proyectos Candidatos Personería a la comunidad estudiantil.
8. Cronograma de los aspirantes para la campaña electoral
9. Campaña electoral Personería.
10. Socialización manual de convivencia funciones del Contralor a los grados Novenos (9) y Decimos (10)
11. Jornada democrática.
12. Escrutinio.
13. Posesión oficial.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL 2026

PROFESORA: PAOLA ALVARDO RAMIREZ

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	INSTANCIA	RESPONSABLE
29 de Enero	Postulación de candidatos Representantes de curso.	Socialización del proceso por cursos	General	Titulares de curso
2 de Febrero	<i>Conformación Consejo Electoral Directivos / aval para diligenciamiento hojas de vida Candidatos personería y Contraloría.</i>	<i>Convocatoria exclusiva a directivos docentes, Directores de curso grado 11 para conformar el Consejo Electoral e iniciar el proceso democrático, en cumplimiento de la Constitución (art. 41), Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994.</i>	<i>Docente Sociales</i>	Profesora Paola Alvarado Ciencias Sociales



2 de febrero:	<i>Entrega de formato Diligenciamiento y de las hojas de vida de los candidatos postulados a Personería y Contraloría.</i>	<i>Los candidatos deben diligenciar Hojas de Vida.</i>	<i>Candidatos personería y contraloría</i>	Profesora Paola Alvarado Ciencias Sociales
3 de Febrero	Elección de Representantes Y Suplentes De Curso, diligenciar Acta 1 Titulares.	<i>Elección de representantes y suplente de Curso en el espacio de instrucción. Docentes deben entregar acta de votación docente de ciencias sociales.</i>	General	Titulares de curso
03 de febrero:	<i>Filtro de estudio de Hojas de vid por el Consejo Electoral Directivo a personería y Contraloría.:</i>	<i>Informar a los candidatos que fueros aprobados Por el Consejo Electoral Directivo.</i>	Consejo Directivo	Consejo Directivo
04 de Febrero	<i>Aprobación de hojas de vida por el Consejo Directivo y respuesta positiva a candidatos.</i>	<i>Aprobación de hojas de vida por el Consejo Directivo y respuesta positiva a candidatos</i>	<i>Candidatos Personería y Contraloría</i>	Profesora Paola Alvarado Ciencias Sociales



10 de Febrero	• <i>Instalación del Consejo Estudiantil y Elección de candidatos representantes al Consejo Electoral.</i> • <i>Presentación de Proyecto de los candidatos a la personería estudiantil. al (Consejo Electoral)</i>	-Reunión 08: am Biblioteca.	General Consejo Estudiantil Consejo Electoral	Profesores: Miguel Ángel Toro Pola Alvarado
13 Febrero	<i>Presentación de proyectos de los candidatos a personería ante la comunidad estudiantil.</i>	LUGAR AULA MULTIPLE. -Hora: 07:20 am <u>Grado 5, 6,7.</u> -Hora :7:50 <u>Grado: 8,9</u> -Hora : 8:20 <u>Grado: 1001, 1002</u> -Hora :8:50 <u>Grado: 11</u>	Comunidad Estudiantil	<i>Acompañados del Docente Según Horario.</i>



16 - 27 febrero	CAMPAÑAS PERSONERIA	<i>Inician las campañas de personería en igualdad de condiciones, promoviendo el respeto y la sana convivencia en toda la comunidad educativa.</i>	<i>General</i>	Comunidad Educativa.
24 Febrero	DEBATES GRUPO DE CAMPAÑA PERSONERIA	<i>Instalación oficial de los debates de candidatos a personería 2026</i>	<i>Comunidad Estudiantil</i>	<i>Acompañados del Docente Según Horario.</i> GRUPO DE CAMPAÑA PERSONERIA
17 de febrero	Presentación candidatos Contraloría a grados 1001,1002	<i>Dar a conocer las funciones del Contralor/a escolar, los artículos que rigen su cargo y motivar la participación democrática invitando a votar el 3 de marzo según número de tarjeta electoral.</i>	<i>Grados Decimos</i>	<i>Acompañados del Docente Según Horario.</i>
02 de Marzo	Candidatos personería Docentes	Se informa que el 2 de marzo los candidatos a personería deberán retirar toda publicidad y dejar el colegio limpio y organizado, para dar inicio al día siguiente al proceso de elección.	<i>Candidatos personería Docentes</i>	<i>Candidatos personería Y Docentes Apoyo.</i>



03 Marzo	<i>Elección contraloría Personero estudiantil</i>	LUGAR: SALA DE SISTEMAS -Hora: _____ <u>Grado: 5, 6,</u> Hora: _____ <u>Grado: 7,</u> -Hora : _____ <u>Grado: 8</u> _Hora: _____ <u>Grado: 9</u> -Hora : _____ <u>Grado: 1001,</u> -Hora : _____ <u>Grado: 1002,</u> -Hora : _____ <u>Grado: 11</u>	<i>Comunidad Estudiantil</i>	<i>Acompañados del Docente Según Horario.</i>
17 de marzo	<i>Posesión Personero, Contralor y Consejo estudiantil.</i>	LUGAR PATIO CENTRAL (Concentración del personal)	<i>General</i>	<i>Comunidad Educativa Colegio San Francisco de Asís Ubaté. Apoyo Docentes. Apoyo Banda Marcial.</i>



EN EL COLEGIO REPOSA UNA CARPETA CON TODA LA EVIENCIA DE LOS DIFRERETES PROCESOS ELECTORALES CON SUS RESPECTIVAS ACTAS.

